



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2021

X Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Cobertura de vacante en la Presidencia de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.
 - II. Moción 111, sobre integración de todas las plataformas de venta *on line* (*MercaPlace*) desarrolladas en los municipios de la Región de Murcia en un portal de venta *on line* (*MercaPlace*) regional, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Moción 112, sobre solicitud al Gobierno de la nación de convocatorias para dotación y/o ampliación de la red de banda ancha y mejora de conectividad en zonas rurales de la región, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción 113, sobre regulación de la ordenación del suelo para el desarrollo del sector de la energía fotovoltaica y oposición a la construcción de planta fotovoltaica en terrenos de regadío vinculados a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 114, sobre solicitud al Gobierno de la nación de rebaja del impuesto del valor añadido (IVA) al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21% al 10%, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

I. Cobertura de vacante en la Presidencia de la comisión.

La vicepresidenta, señora **Lopo Morales**, expone el procedimiento de elección.....266

La secretaria, señora **Valverde Soto**, realiza el llamamiento para efectuar la votación.....266

Realizado el **escrutinio**, resulta elegido presidente don Francisco Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....267

II. Moción 111, sobre integración de todas las plataformas de venta *on line* (*MercaPlace*) desarrolladas en los municipios de la Región de Murcia en un portal de venta *on line* (*MercaPlace*) regional.

Defiende la moción el señor **Sevilla Nicolás**, del G.P. Socialista.....267

El señor **Carrera de la Fuente** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Vox.....269

En el turno general interviene:

La señora **Martínez Vidal**, del G.P. Mixto.....270

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....272

El señor **Sánchez-Parra Servet**, del G.P. Popular.....273

En el turno final interviene el señor **Sevilla Nicolás**.....274

Votación de la Moción 111.....275

Votación de la enmienda a la totalidad.....275

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Martínez Vidal**.....275

El señor **Carrera de la Fuente**.....276

III. Moción 112, sobre solicitud al Gobierno de la nación de convocatorias para dotación y/o ampliación de la red de banda ancha y mejora de conectividad en zonas rurales de la región.

Defiende la moción el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....277

El señor **Carrera de la Fuente** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....278

La señora **Fernández Sánchez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....279

En el turno general interviene:

La señora **Martínez Vidal**, del G.P. Mixto.....280

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....281

El señor **Cano Molina** fija el texto de la moción.....282

Para fijar posición sobre el texto final interviene:

La señora **Fernández Sánchez**.....283

La señora **Martínez Vidal**.....283

El señor **Carrera de la Fuente**.....283

El señor **Álvarez García**.....283

Votación de la Moción 112.....284

IV. Moción 113, sobre regulación de la ordenación del suelo para el desarrollo del sector de la energía fotovoltaica y oposición a la construcción de planta fotovoltaica en terrenos de regadío vinculados a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras.

Defiende la moción la señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	284
La señora Valverde Soto defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular.....	286
En el turno general interviene:	
El señor Carrera de la Fuente , del G.P. Vox.....	287
La señora Martínez Vidal , del G.P. Mixto.....	288
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	289
La señora Fernández Sánchez fija el texto de la moción.....	291
Para fijar posición sobre el texto final interviene:	
La señora Martínez Vidal	291
El señor Carrera de la Fuente	292
El señor Álvarez García	292
La señora Valverde Soto	292
Votación de la Moción 113.....	293

V. Moción 114, sobre solicitud al Gobierno de la nación de rebaja del impuesto del valor añadido (IVA) al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21% al 10%.

Defiende la moción la señora Pelegrín García , del G.P. Popular.....	293
En el turno general interviene:	
La señora Lopo Morales , del G.P. Socialista.....	295
La señora Martínez Vidal , del G.P. Mixto.....	296
El señor Carrera de la Fuente , del G.P. Vox.....	297
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	298
En el turno final interviene la señora Pelegrín García	299
Votación de la Moción 114.....	300

Se levanta la sesión a las 13 horas y 24 minutos.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señorías, buenos días.

Vamos a abrir la sesión de la Comisión.

Comenzamos con el punto uno del orden del día: [elección de vacante en la Presidencia de la Comisión](#).

Vacante en la Presidencia de la Mesa de la comisión, cargo anteriormente ostentado por doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Procede consecuentemente su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48.3 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del grupo parlamentario al que pertenecía la diputada, señora Miguélez Santiago, en votación mediante el sistema de papeletas, en la que los diputados y diputadas consignarán el nombre del candidato propuesto o lo dejarán en blanco.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se ha propuesto para cubrir la vacante a don Francisco Álvarez García.

Entonces, vamos a proceder a la votación, señorías.

SRA. VALVERDE SOTO (SECRETARIA):

Buenos días.

Por la Secretaría de la Comisión se realiza el llamamiento.

Don Francisco Álvarez García.

Don Francisco José Carrera de la Fuente.

Doña María del Carmen Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

El Grupo Parlamentario Socialista no participa en la presente votación.

SRA. VALVERDE SOTO (SECRETARIA):

Ana Martínez Vidal.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, al que represento hoy en esta comisión, tampoco vamos a participar en esta votación.

SRA. VALVERDE SOTO (SECRETARIA):

Doña Mirian Guardiola Salmerón. (No, son solamente titulares).

Alfonso Martínez Baños, que tampoco se encuentra entre nosotros.

Doña María del Carmen Pelegrín García.

Don Ramón Sánchez-Parra Servet.

Don Manuel Sevilla Nicolás. No vota, no interviene.

Doña Clara Valverde Soto.

Doña Virginia Lopo Morales.

SRA. LOPO MORALES:

Como diputada del Grupo Parlamentario Socialista, no participo en esta votación.

SRA. VALVERDE SOTO (SECRETARIA):

Hacemos un receso de dos minutos.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señorías, efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente: votos emitidos, cinco; votos válidos, cinco; votos nulos, ninguno; votos en blanco, ninguno.

Votos a favor de don Francisco Álvarez García, cinco.

Resulta elegido y proclamado presidente de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo don Francisco Álvarez García.

Se ruega al elegido que se incorpore a la Mesa.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Continuamos con la Comisión.

Presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por parte don Manuel Sevilla Nicolás, la [moción 10L/111, en comisión, sobre integración de todas las plataformas de venta on line \(MercaPlace\) desarrolladas en los municipios de la Región de Murcia, en un portal de venta on line \(MercaPlace\) regional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Sevilla Nicolás.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, señor Álvarez.

Señorías, durante la crisis sanitaria que hemos estado viviendo durante estos años, hemos visto cómo la actividad económica se ha ralentizado y en muchas ocasiones se ha parado. Los comercios de la Región de Murcia, que son los comercios que nos preocupan, en muchas ocasiones han paralizado toda su actividad, que estaba principalmente centrada en la venta, al no tener posibilidad de vender a través de medios telemáticos, a través de Internet, a través de la venta *on line*.

Hemos podido comprobar en este período de tiempo la importancia de esos medios telemáticos, la importancia de que los comercios de la Región de Murcia estén dotados de un escaparate que les abra las puertas a otros territorios, que le abra las puertas al país y que le abra las puertas a todo el mundo, porque hoy en día la venta *on line* no tiene fronteras.

Los comercios de la Región de Murcia necesitan tener ese potencial de poder vender a través de esa ventana virtual, para competir con otros comercios de otros territorios que hoy en día la venta *on line*, la verdad es que quién no ha comprado algo *on line*.

Son más de 27.000 los autónomos de la Región de Murcia dedicados al comercio minorista, a la artesanía, la venta ambulante, a los mercados y a muchos otros sectores, que han pasado y están pasando por una terrible situación como consecuencia de la pandemia de la covid-19. Esta pandemia ha azotado y está azotando con especial dureza a muchas familias que viven de estas actividades económicas.

Cuando hablamos de comercio regional estamos hablando de familias de la Región de Murcia que viven de esta actividad. Son comercios que ofrecen vida y servicios a nuestros barrios, con una atención personalizada y de calidad, y que forman parte de nuestras tradiciones y costumbres, acercando los productos de consumo a la ciudadanía y poniendo en valor los productos típicos y artesanos de nuestra tierra. Son comercios que en la mayoría de casos no tienen escaparate de venta *on line*, como decía, pero que deben recibir ayuda de la Administración para no perder el tren de la digitalización, que a buen seguro les permitirá ampliar sus ventas y acceder a otros mercados.

El comercio electrónico ha tenido un gran crecimiento impulsado por la pandemia: han crecido las ventas de aquellas plataformas y de aquellas webs que hacían venta *on line*, pero por otro lado han debilitado al pequeño comercio, que no estaba preparado para enfrentar esta situación.

Desde la Administración regional, no se puede seguir mirando para otro lado, no se puede permitir su desaparición, y para ello es necesario impulsar su adaptación a los nuevos tiempos y a los hábitos de consumo. Sabemos que el comercio electrónico ha supuesto para el comercio regional grandes dificultades, ya que en la mayoría de casos no están preparados para competir en la venta por Internet, pero también sabemos que para ser superadas estas dificultades es necesario invertir en la adaptación tecnológica.

El sector del comercio *on line* está dominado por las grandes multinacionales, que no tienen los gastos de mantener un establecimiento abierto como los pequeños comercios. La mayoría de estas grandes multinacionales pagan los impuestos sobre beneficios en el extranjero, mientras que nuestros pequeños comerciantes pagan impuestos en España.

Para atender esta adaptación, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta moción, con la que pretendemos modernizar el pequeño comercio con un nuevo canal de venta acorde a los nuevos hábitos de consumo. Queremos ayudar al comercio regional para que pueda vender sus productos por Internet.

Proponemos que la Administración regional impulse una gran plataforma de venta *on line*, *mercaplace*, que permita a todos los comercios de la Región de Murcia incorporarse a la venta *on line* sin mayores costes que los que ya soportan sus negocios; que su acceso a la venta *on line* sea gratuito; por supuesto, los comercios deberán recibir formación, asesoramiento y la motivación necesaria para iniciar la ampliación de sus negocios en este escaparate en la red.

Para los consumidores también será bueno, porque tendrán mayor facilidad para comprar productos locales y regionales.

Por otro lado, los productores de artesanía murciana también se verán muy beneficiados porque será más fácil localizar sus producciones.

Si hablamos de impuestos, ya sabemos todos dónde van a parar los impuestos que pagan las grandes plataformas internacionales de venta *on line*, y no se quedan en España, desde luego.

Señorías, les pido que no sean derrotistas en sus posiciones, que sean ambiciosos. Lo que les propongo no es una utopía. Abran los ojos, porque esto se está haciendo en otros territorios. Mire si es posible que una de las administraciones que está haciendo esta actuación y que tiene el *mercaplace* más grande y más importante de toda España está en esta región, concretamente en las Torres de Cotillas. Este *mercaplace* incluye como servicios: logística local y nacional adaptada a cada comercio, posicionamiento en buscadores, herramientas de comunicación y sistema seguro de pago para los comerciantes; además, es gratuito. Esta gran plataforma ofrece productos físicos, pero también ofrece servicios.

Gracias a esta iniciativa, los comerciantes están alcanzando nuevos clientes y nuevos mercados. Para la mayoría de comercios, acceder a la venta *on line* de forma individual sería imposible, sería muy difícil.

Con respecto a la enmienda a la totalidad que propone el Grupo Vox, quería decirle, señor Carrera, que me sorprende su enmienda a la totalidad, y me sorprende porque una enmienda que viene de quienes se autoproclaman patriotas, una enmienda que lo que pretende es dejar los beneficios del comercio, del pequeño comercio de la Región de Murcia en manos de esas grandes plataformas *on line* que, como he dicho en dos ocasiones, dejan sus beneficios fuera de España, y que en muchas ocasiones absorben a los pequeños comerciantes hasta asfixiarlos y quitarles su comercio, tiene poco de patriota.

Nosotros estamos en otra posición totalmente distinta a la suya, que imagino que su posición será apoyada por el Partido Popular. Nosotros estamos a favor de los pequeños comercios de la Región de Murcia, estamos a favor de los emprendedores, de los empresarios de nuestra región; y no estamos a favor de vender ese patrimonio que ha costado tantos años crear en la Región de Murcia, ese tejido productivo, ese tejido comercial que tiene la Región de Murcia dejarlo en manos de ningún *lobby*, por muy poderoso que sea.

Pero, claro, ustedes nos tienen acostumbrados a ponerse siempre del lado de los poderosos; lo hicieron en la anterior crisis, que dieron el dinero público a los banqueros, en vez de apoyar a la ciudadanía; lo hemos podido ver aquí muy cerca, en el Mar Menor, que ustedes apoyan las posiciones y los intereses de ciertos *lobbies* que operan en el Campo de Cartagena, en detrimento del

patrimonio natural de toda la ciudadanía. Y ahora lo vuelven a hacer con esta enmienda que apoya a esos poderosos que vienen aquí a la Región de Murcia a esquilmar el patrimonio de todos los murcianos. Lamentable, lamentable.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sevilla.

Turno ahora para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente por siete minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

¿Qué decir de esta moción del Partido Socialista? Que está hecha con muy buenas intenciones pero realizada con un desconocimiento absoluto de lo que es el comercio electrónico. Por no saber, el Partido Socialista no sabe ni cómo se denominan los *marketplace*, no los *mercaplaces*.

Bueno, el caso es que nosotros hacemos una enmienda a la totalidad, el Grupo Vox; el Grupo Vox hace una enmienda a la totalidad, porque creemos que lo más importante para poder poner en marcha un comercio electrónico es la formación de comerciantes y artesanos en habilidades digitales y en plataformas digitales de comercio electrónico. Sin ese conocimiento es imposible poner en marcha ningún tipo de comercio electrónico.

La dificultad del comercio electrónico no es la unificación en una única plataforma regional o local, es la promoción y la visibilidad de la misma y de los productos que la integran.

La dificultad es conocer cómo funciona un comercio electrónico; la elección del mercado que atacar; la logística; la imagen de la plataforma; la fotografía digital; la documentación técnica de los productos; la seguridad de las transacciones; el conocimiento de las plataformas de comercio electrónico que existen; la traducción a diferentes idiomas; el coste real de una tienda en Internet, etcétera, etcétera.

Una vez que el comerciante o el artesano tengan ese conocimiento, ese comerciante y artesano que el Partido Socialista dice defender, pero que no lo hace, porque lo más importante del comerciante, del pequeño comerciante, del artesano, es que tengan ese conocimiento y esa capacidad de decidir en qué plataforma digital debe incorporar sus productos. Está bien que se haga publicidad en la Asamblea Regional de un *marketplace* de Torres de Cotillas: no lo conoce nadie, lo conocerán los de Torres de Cotillas y don Manuel Sevilla. Pero es que eso no es. Esa plataforma, los productos que están en esa plataforma deberían conocerlos todo el mundo, don Manuel, no una plataforma local. Eso no vale para nada. Todo lo demás es gastar dinero público, y me da igual que sea el ayuntamiento o que sean las cámaras de comercio o que sea cualquier institución pública, es tirar el dinero.

No hay desarrollo digital sin conocimiento profundo de las herramientas digitales; no puede haberlo, don Manuel, y ya pueden ponerse ustedes como quieran, y ya me puede decir que estoy yo a favor de Amazon o de Alí Babá; pues ni Alí Babá ni Amazon, cada uno debe de elegir la plataforma en la que debe estar. Hay plataformas nacionales.

Además, a mí me da igual dónde se paguen los impuestos, eso son ustedes, los que están en el Gobierno. Obliguen a Amazon, obliguen a las grandes multinacionales a pagar aquí. No sé, yo veo que está usted hablando de Amazon, sin nombrarlo, y le recuerdo que las naves, cuando va usted de Cartagena a Murcia, están ahí. Entonces, oiga, hagan lo que tengan que hacer para que paguen los impuestos.

A mí me preocupan los artesanos y me preocupan los productores murcianos. A mí, lo que haga Amazon, lo que haga Alí Babá es un problema en Madrid. Resuélvanlo ustedes, que están ustedes en Madrid en el Gobierno, y no vengán aquí a decirnos a nosotros, al Grupo Vox, a dudar de nuestro

patriotismo. ¡Ya lo que me faltaba por oír! Nosotros, desde luego, no estamos negociando los Presupuestos Generales del Estado con los etarras y ustedes sí, entonces no hablemos de patriotismo, que entonces van a salir ustedes escaldados.

Solo la formación en habilidades digitales, don Manuel y Grupo Socialista, solo el conocimiento profundo de lo que es un comercio electrónico, de lo que es el *marketing* digital, lo que cuesta realmente. Es que la gente cree que poner una tienda en Internet es gratuito. Eso no vale para nada, tienen que saber que les cuesta como si fuera el alquiler del local más un empleado. Eso es lo que vale el desarrollo de una tienda de Internet, porque tienes que trabajar y tener personas dedicadas a eso.

No sé si alguna vez se ha puesto a pensar en hacer fotografías de un producto, de un único producto, para que sea atrayente para que alguien lo compre. Hay que hacerlo, don Manuel. Si después la Administración regional y la Administración nacional, quien quiera, quiere gastarse el dinero en promocionar los productos concretos de los artesanos de Murcia, gástese usted dinero ahí, una vez que estén formados, y entonces yo digo: voy a promocionar de Torres de Cotillas unos caramelos que hace una fábrica; pues fenomenal, promociónelo usted en Japón si quiere, fenomenal, en japonés. Hágalo usted, gástese usted ese dinero.

Hay mucho dinero por recorrer en el mundo digital, pero lo primero, don Manuel, es la formación. No hay atajos, no hay atajos, por eso la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carrera.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra por cuatro minutos la señora Martínez Vidal.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Sí, muchas gracias, señor Álvarez.

Bueno, un *marketplace* se define como un espacio comercial de Internet, algo así como una multitienda de la red, que presenta grandes diferencias con el comercio electrónico tradicional, o también llamado *e-commerce*.

Un *marketplace* está pensado básicamente para aquellas empresas que dispongan de unos recursos económicos limitados para el desarrollo de sus propias páginas web. De esta manera, recurren a la intervención de un intermediario, el *marketplace*, que se encarga de todo el desarrollo comercial, hospedaje, mantenimiento, estrategia de comunicación y logística.

Hay que tener en cuenta además que por este servicio el *marketplace* cobra una comisión que va desde el 9,5% al 30% por cada venta realizada. Esta variación depende en muchos casos del nivel de divulgación por el que se opte: cuanta mayor sea la visibilidad de los productos, mayor será la comisión.

También es importante tener en cuenta las políticas y términos de la plataforma elegida, ya que la empresa tiene la obligación de adaptarse a estas condiciones. De lo contrario, puede recibir denuncias de los clientes y ser penalizado o retirado de la plataforma.

Un *marketplace* ofrece grandes ventajas a los usuarios e incluso a las empresas que participan. Para los usuarios, el *marketplace* resulta muy práctico, ya que les permite ver en una misma web las ofertas de varios vendedores para un mismo producto o productos de la misma categoría. De esta forma, es posible comparar y elegir el mejor precio fácilmente. Además, se pueden realizar varias operaciones de compra o incluso comprar en varias tiendas diferentes, realizando un solo pago y pedido en lugar de pasar por múltiples procesos, lo cual supone un importante ahorro de tiempo.

En cuanto a los comerciantes, un *marketplace* es sinónimo de colaboración, ya que anunciando sus productos las empresas, independientemente de su tamaño, ganan más en visibilidad y consiguen aumentar considerablemente sus ventas.

Además de en visibilidad, las empresas también ganan en reputación, ya que cuando una tienda más pequeña y no tan conocida coloca su producto en el *marketplace* de un gigante del mercado, consigue de esta forma romper algunas objeciones de venta ligadas típicamente a la falta de confianza.

Hace más de un año desde la Consejería de Empresa de Ciudadanos ya propusimos a las asociaciones de comerciantes de la región, a los concejales de Comercio de los ayuntamientos y a las tres cámaras de comercio la creación de esta plataforma de comercio *on line* que diera visibilidad a los productos de sus establecimientos y al mismo tiempo proporcionara una salida a las empresas en una situación de máxima incertidumbre. Por ello, dotamos inicialmente con 500.000 euros a esta plataforma, a la que podrían sumarse también los ayuntamientos. En el borrador de presupuestos de Ciudadanos también aparecía el *marketplace*, junto con el registro de comerciantes, como uno de los principales proyectos a acometer. Pero, cómo no, el Gobierno del Partido Popular y los tránsfugas llegó con sus recortes y redujo el mayor presupuesto de la historia destinado a apoyo al comercio minorista, que dotamos con casi 5 millones de euros por primera vez en la historia, y a fecha de hoy no sabemos nada de este proyecto imprescindible para apoyar a uno de los sectores más perjudicados.

Dicho lo cual, es importante conocer en profundidad qué tipo de *marketplace* se está planteando en la moción, teniendo en cuenta todos los servicios que incluyen, como el desarrollo, hospedaje, diseño, marketing, logística, administración, el servicio posventa, y un aspecto muy importante, el control de calidad y de los contenidos.

También hay que tener en cuenta el factor económico, ya que el desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento conllevan unos costes enormes que, como hemos visto anteriormente, se sufragan mediante importantes comisiones que estos operadores cobran por su intermediación y que pueden llegar hasta el 30%, dependiendo del producto.

Un factor también muy importante a tener en cuenta es que el comercio de proximidad, que ha sufrido de forma implacable las consecuencias de la aparición en el mercado de competidores tan duros como Amazon, eBay o Aliexpress, verían con escepticismo que apareciese un nuevo competidor, y en este caso con el apoyo además de las instituciones y financiado con dinero público.

Por ello, nuestro voto será a favor de la moción presentada por el Partido Socialista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En primer lugar, que se sumen los comercios de forma voluntaria, y siempre teniendo en cuenta que se trata de una opción más a disposición de los comerciantes y complementaria a las ya existentes.

En segundo lugar, que se adopten todas las garantías necesarias para que el enfoque, desarrollo y puesta en marcha en toda su dimensión del proyecto de *marketplace* con apoyo institucional no se convierta en una amenaza para el comercio de proximidad de la región.

En tercer lugar, que se adopten todas las medidas de control necesarias, especialmente en lo relativo al control de calidad de los productos y contenidos, para que...

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señora Martínez.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Sí, señor Álvarez, enseguida.

... no perjudique a las instituciones que lo amparen, y sobre todo que no perjudique a la marca Murcia.

Y por último, que los costes de operación queden perfectamente cuantificados.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Álvarez García.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

La propuesta de integración de todas las plataformas de venta *on line* aglutinando todas las que existen en la región en un único portal es otro de esos brindis al sol que tanto les gusta a ustedes, señorías del Partido Socialista. Porque ustedes son especialistas en planteamientos teóricos que desde su punto de vista parecen sencillos de llevar a la práctica, excepto cuando gobiernan, porque el papel lo aguanta todo, repito, excepto en las materias y lugares donde gobiernan ustedes, porque entonces aparecen otras prioridades absolutas para la ciudadanía, como mantener vivo el recuerdo de Franco o decretar leyes imposibles de aplicar.

Les voy a ir detallando algunas razones, solo algunas, de por qué su planteamiento teórico no solo no resulta tan sencillo como parece plantear su moción en unas pocas palabras, sino que en algunos casos es incluso contraproducente para cierto sector del comercio local.

Miren ustedes, el éxito de un *marketplace* con identidad de origen como el que se plantea es saber a quién está dirigido, quién va a ser el cliente y cuál es su perfil de compra. Esta es una premisa básica sobre la que se construye cualquier proyecto *e-market*, y no al revés. Sería, poniendo un ejemplo muy básico, como construir una casa empezando por el tejado.

Pasándonos ahora al comercio, y según su propuesta, tampoco es posible tener un criterio de selección de comercios locales que quieran estar presentes en esta integración, porque ¿qué comercios son los que pueden estar en él: todos, sea cual sea su tamaño, todos, sea cual sea el tipo de producto que vendan? ¿Será una especie de gigantesco saco donde iremos metiendo centenares de enlaces sin ningún criterio objetivo ni funcional? Yo les respondo a estas preguntas: no va a poder competir en las mismas condiciones de venta un comercio con otro, puesto que el nivel de digitalización de cada comercio y de conocimiento técnico de su personal tampoco es el mismo. Esta es la primera y más importante cortapisa, en la que ustedes ni siquiera han pensado. Está claro que la igualdad de condiciones y la sana competencia no les preocupa mucho.

Luego, y siempre según su planteamiento teórico, supongo que los comercios querrán cobrar los productos que vendan. ¿Son todos los medios de cobro y de pago admitidos por todos los comercios metidos en el gigantesco saco, o qué plataforma financiera es la que debe de dar soporte al *marketplace* regional que plantean?

Otro detalle que se les ha escapado (pero la teoría es lo que tiene, ya les decía antes que el papel lo aguanta todo) es que no existe una variedad de productos en la oferta del concepto de *marketplace* que añada valor al cliente, suele ser una competición por el precio, donde siempre pierde la partida el comercio local, puesto que el mismo producto puede ser comprado en las grandes distribuciones mundiales, como por ejemplo ya se ha nombrado aquí a Amazon. Y eso nos lleva al mayor reto para el comercio local, insisto, siempre según como plantean ustedes su gigantesco saco repleto de enlaces de su propuesta, y es que otro gran problema es la logística. Todo *marketplace* debe de contar con su propia logística, con su flota, o acuerdos con compañías de transporte. Este tipo de decisiones empresariales, señorías del PSOE, no son competencia de la Administración regional, ni mucho menos de la local.

Por todos estos ejemplos y muchos más que me dejo en el tintero, votaremos en contra de esta moción, porque a día de hoy no tiene razón de ser, porque esta es otra moción populista y, como todas las suyas, acabaría perjudicando más al comercio local que beneficiándolo.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez-Parra Servet.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Señorías del Partido Socialista, mi grupo va a votar no a su propuesta, y le doy algunas, solo algunas, de las razones de nuestra posición de voto.

Señorías, ante la propuesta de crear un *marketplace* regional, una plataforma de venta on line, no es conveniente hacerlo ni como aglutinador de los *marketplace* locales ya existentes ni como una única y nueva plataforma de venta.

Para que un *marketplace* con identidad de origen como el que se plantea tenga éxito no solo vale con lanzar la propuesta, sino que es necesario saber a quién está dirigido, quién va a ser el cliente y cuál es su perfil de compra. ¿Qué comercios son los que pueden estar en él? ¿Todos, sea cual sea su tamaño, sea cual sea el tipo de producto que venden? ¿Vamos a hacer un Amazon regional que compita con Amazon o pretenden que sea especializado?

Señorías, con su propuesta no es posible tener un criterio de selección de comercios locales que quieran estar presentes en ese *marketplace*. ¿Van a poder competir en las mismas condiciones de venta un comercio de Blanca, de Abarán, de Aguilas, en las mismas condiciones de competitividad y de igualdad con comercios de la ciudad de Murcia o de Cartagena? ¿No creen que deberíamos poner el esfuerzo en la digitalización de nuestro tejido comercial? ¿Por qué? ¿Cuál debe ser el nivel de digitalización de cada comercio y de conocimiento técnico de los comercios para poder participar en su propuesta? Es más, ¿son todos los medios de cobro y de pago admitidos por todos los comercios, o qué plataforma financiera es la que debe de dar soporte al *marketplace* regional?

Señorías, la realidad es que hoy por hoy los *marketplace* locales no están teniendo mucho éxito no solo en la región, sino en toda España, ya que ni existe una concienciación del comerciante de la importancia de tener actualizadas las ofertas, tanto en el *marketplace* como en las redes sociales donde se promocionan, ni tampoco existe una variedad de productos en la oferta del *marketplace* que añada valor al cliente, al consumidor, y donde solo se compita por precios, siendo este desfavorable al mercado local, al ser comprado por las grandes distribuciones o *marketplaces* mundiales como Amazon.

Además, señorías, no es sencillo para este perfil de negocio atender las necesidades del cliente digital, porque la orientación general del comercio local es presencial y no digital.

Otro gran problema es la logística. Todo *marketplace* debe contar con su propia logística, con su flota o acuerdo con compañías de transporte. Este tipo de decisiones empresariales no son competencia de la Administración regional, ni tan siquiera local. No es recomendable un *marketplace* regional, porque los productos genéricos como ropa, calzado, por poner un ejemplo, no generan identidad de marca, diferenciación de la competencia o posicionamiento en el consumidor por comprar una ropa de marca en un *marketplace* de la Región de Murcia, de una tienda que está, por ejemplo, ubicada en Torre Pacheco.

Además de la esencia de la presencialidad, como ocurre en los mercados semanales, el valor del mercado semanal es el contacto directo entre comprador y vendedor. Esta inversión/coste en el *marketplace* regional no genera valor ni beneficio para el consumidor de la región (¿quién es el importante?) ni para el comercio.

La tendencia del mercado *on line* es la especialización, tal y como ya sucede en la región, como PcComponentes, que debe ser modelo de venta en los mercados digitales, como también pasa con los artesanos que ya cuentan con su propio *marketplace* regional en la web Murcia Artesana.

Por tanto, les reitero nuestro voto negativo ante la iniciativa, que carece del conocimiento de la realidad de nuestros comercios.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Parra.

Turno final de intervención para el Grupo Parlamentario Socialista, el proponente de la moción, don Manuel Sevilla Nicolás.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Señorías, traía una intervención preparada de réplica basándome en lo que consideraba que iba a ser su posición (sabía que iban a votar en contra), pero la verdad es que la voy a aparcar un lado porque lo que me sorprende ha sido su discurso, un discurso pasivo a la hora de apoyar al comercio local, un discurso, también por parte del señor Carrera, incluso insultante, porque yo no sé si sabrá usted a lo que se dedica mi familia, hay muchos diputados que conocen e incluso han estado en el comercio familiar, del que yo formo parte –al menos cuando no estoy aquí como diputado, quiero decir durante la legislatura–, un comercio familiar tradicional.

Mire, hace diecisiete años llegué yo un día... Me recuerdan ustedes a mi padre, salvando las diferencias, llegué un día a hablar con mi padre y le dije: «papá, tenemos el comercio funcionando; ¿por qué no abrimos un escaparate de venta *on line*?», y mi padre no creía en ese proyecto. Yo no tenía dinero para poder hacer ese proyecto, y mi empeño me hizo hacerlo yo, hacer yo una página web de vengas *on line*. Luego, con el tiempo, esa página web de venta *on line* se fue mejorando, se fue depurando, se fue optimizando, se hicieron esos convenios de que hablamos con transportistas. Tiene ya mayoría de edad esa página web. Ahora tenemos dos páginas web. No se imagina usted el porcentaje de negocio que ofrecen esas dos páginas web a nuestro negocio, el porcentaje de venta que se hace a través de esa página web. Y no había confianza. ¿Pues sabe lo que ha pasado después de dieciocho años? Que ese negocio familiar está ganando dinero con esa página web. Ese padre que no confiaba presume de esa página web y de esa iniciativa que tuvo su hijo para sacar esa página web adelante, y está funcionando, pero ustedes parece que no quieren verlo, parece que no quieren verlo.

Y le voy a contar otra historia. Conozco a más de una familia y a más de dos y a más de veinticinco familias de esta Región de Murcia que han optado por ir a esas plataformas, porque esas plataformas o vas a ellas o te buscan cuando ven que vendes, ¿y sabe lo que ha pasado con esas veinticinco familias? Que las han arruinado. Cogen sus productos, se los venden, les cobran comisiones altísimas, les cobran una cuota alta, y cuando ven que se están vendiendo mucho esos productos y que hay nicho de negocio, lo que le dicen al empresario, ¿sabe usted lo que es? Le dicen que tienen que tener los productos depositados en el almacén directamente de Amazon. ¿Y sabe cómo se hace eso? Poniendo un préstamo de 50.000, de 100.000 euros, y dejando los productos allí. Y si esos productos no se venden, el que se arruina es el comerciante, que tiene que hacer esa inversión que le exigen. Y si el comerciante no accede a eso, a depositar esos productos en esos almacenes, Amazon, como ha identificado que hay negocio, les quita el negocio, coge esos productos por otro lado y los vende directamente. Y un comerciante menos de la Región de Murcia funcionando.

Y, desde que están implantadas Amazon y esas plataformas se están cerrando día sí y día también comercios en la Región de Murcia. O sea que no hable usted de conocimiento de la realidad. Lo que estoy viendo es que no tienen ustedes ese empuje suficiente que hay que tener para apoyar este tejido comercial de la Región de Murcia, y no tienen la visión suficiente, y se pueden hacer las cosas desde las administraciones públicas directamente, con convenios, impulsando para que esas cosas sucedan.

Yo tengo total confianza en que esa sería una herramienta muy buena para los comerciantes de la Región de Murcia, que no tendrían que soportar esas comisiones que les cobran las plataformas de venta *on line*.

Y no hablemos de los trabajadores de esas plataformas, hay mucha gente en la Región de Murcia trabajando en este caso para Amazon. Pregúntele usted al repartidor cuando llega a su casa a llevarle un paquete un domingo por la tarde, a las siete de la tarde, a las ocho de la tarde, qué condiciones tienen esos trabajadores. Me niego, nos negamos desde el Grupo Parlamentario Socialista a que los trabajadores de la Región de Murcia se tengan que conformar con esas condiciones laborales en lo económico y en la cantidad de horas que tienen que echar. Y son falsos trabajadores, porque muchos de ellos como autónomos.

Decía usted que si PcComponentes es una plataforma de venta muy importante en la Región de Murcia; por supuesto, pero se le ha olvidado decir a usted que PcComponentes está desarrollando un *mercaplace* para ampliar ese catálogo de productos. Y cuando hagamos un *mercaplace* –porque llegará el momento en que se hará en esta Región de Murcia, porque no va a ser eterno el Gobierno de la derecha en la Región de Murcia–, en 2023 nosotros haremos un *mercaplace* en condiciones, y habrá muchos comercios, y estará eso bien organizado y habrá sinergias entre unos y otros, y habrá quien reciba los paquetes en su casa y habrá quien quiera comprar en ese *mercaplace* porque identifique que está dejando el dinero, los impuestos en España. Y también identificará que está comprando en su región y también identificará que está comprando en su propio pueblo. Y podrá incluso ahorrarse los portes porque comprará por Internet y luego irá a recoger por la tarde a la tienda de su pueblo.

Veo que su confianza es nula. Yo no puedo hacer nada para cambiarles a ustedes las ideas; con mi padre lo conseguí, a ver si conseguimos que los ciudadanos se convenzan de que estas cosas hay que hacerlas, y en 2023 empezaremos a hacerlas.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Sevilla.

Procedemos a la votación.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por seis votos en contra, cinco a favor y cero abstenciones.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Señora Lopo, ¿tenemos explicación de voto?

Sí, de la enmienda de totalidad de Vox.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Disculpen, hay una enmienda a la totalidad de Vox. Ha sido error de esta Presidencia.

Señorías, rechazada la moción, procedemos a votar la enmienda a la totalidad de Vox. Disculpeme, señor Carrera, no pretendía omitirla.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad de Vox, seis. Votos en contra, uno. Abstenciones. Entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista no participa en la votación.

Queda aprobada, señorías, la enmienda a la totalidad de Vox por seis votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

¿Y en este caso no tenemos tampoco explicación de voto?

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

La Presidencia considera que sí que hay turno para explicación de voto.

¿Quién solicita la palabra para explicación de voto?

Por parte del grupo Ciudadanos, la señora Martínez Vidal; el señor Sevilla; y don Francisco Carrera. ¿Por el Partido Popular no hay explicación de voto? Vale.

Tiene la palabra primero la señora doña Ana Martínez Vidal.

Señoría.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Gracias, señora Lopo.

Yo quería destacar que no podemos apoyar la enmienda a la totalidad de Vox porque la formación digital a los comerciantes de la región ya se está desarrollando desde hace años. Además, es una labor que el Partido Popular imagino que ya conocerá, porque lo están gestionando ahora ellos y se estaba llevando a cabo desde la Consejería de Empresa, en colaboración con las cámaras de comercio.

La formación continua de los comerciantes es necesaria, pero no es el objeto de esta moción que debatimos hoy, que es la de crear una plataforma de venta *on line* como una opción más a la que poder acogerse, siempre de forma voluntaria.

El señor Sánchez-Parra además ha hablado de una plataforma de venta *on line* que ya está vigente, la de Murcia Artesanía, la cual ha supuesto una ventana abierta para centenares de artesanos, que se veían abocados a su ruina empresarial.

Por tanto, no entendemos cómo el Partido Popular, que gestiona junto con los tránsfugas una plataforma de venta *on line* dirigida a los artesanos, se puede oponer a una herramienta que puede suponer la salvación de muchos comerciantes que ahora mismo están al borde del cierre, y máximo con la pandemia.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra para explicación de voto el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Hemos votado que no a la moción del Partido Socialista porque estamos totalmente de acuerdo con lo que ha explicado don Manuel Sevilla. Entonces, nos ha provocado ahí un grave problema, porque estamos de acuerdo con lo que dice, pero no lo dice la moción. Entonces, por eso hemos votado que no; o sea, nosotros sí creemos que una persona como él, que decide montar y apostar por el mundo digital, estudia, pero estudia muchas horas, perdiendo el tiempo muchas horas, muchas horas, para hacer su tienda *on line* de su negocio, y eso es lo que tienen que aprender a hacer nuestros artesanos y nuestros comerciantes, y esa es nuestra moción. Es justo, justo, exactamente. Los *marketplaces* no es solo Amazon, El Corte Inglés también es un *marketplace*, PcComponentes es un *marketplace*, y son empresas españolas que desarrollan ese tipo de servicios. Es imposible que la Administración lo haga.

Le recuerdo que, por ejemplo, hubo una en la Región de Murcia que se llamaba *Todo en caja*, la hizo nada más y nada menos que CajaMurcia, ¡Dios mío!, cuando CajaMurcia era la potencia financiera de la Región de Murcia.

Vamos a ver, seamos serios, no se puede hacer esto porque no, porque cada uno debe de decidir libremente si quiere entrar en el mundo digital, y yo estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho don Manuel Sevilla, pero totalmente de acuerdo.

Muchas gracias, señoría.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sevilla Nicolás ha solicitado explicación de voto, pero es que el Grupo Parlamentario Socialista no ha participado en la votación, con lo cual no le puedo dar la palabra para explicar un voto que no ha emitido.

Lo siento, señoría, pero yo tengo que aplicar el Reglamento.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Moción en Comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de convocatorias para la dotación y/o ampliación de la red de banda ancha y mejora de conectividad en zonas rurales de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario y por tiempo de diez minutos, por don Jesús Cana Molina.

Gracias, señoría.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el mundo está cambiando sus hábitos sociales y laborales, y los territorios que mejor se adapten a la nuevas circunstancias serán los que ofrezcan a sus ciudadanos mejores condiciones de desarrollo.

El reto demográfico es una dimensión fundamental de la cohesión social y territorial en nuestro país y uno de los ejes prioritarios en la agenda de reformas pendientes. El reto demográfico es una idea compleja que engloba numerosas dimensiones de la población, referidas tanto a la estructura de la pirámide por sexo, edad, como a la localización (en áreas rurales, en ciudades, en zonas despobladas, en áreas con dispersión territorial), o a las condiciones de vida (con dificultades para la prestación del servicio, de bajo nivel de renta).

Por ello, señorías, afrontar el reto demográfico engloba desafíos muy diversos, como la despoblación, el envejecimiento o los efectos de la población flotante, pero también otros como la baja densidad, la dispersión territorial, las migraciones, las políticas de retorno, la caída de la fecundidad y la baja natalidad, la sobrepoblación estacional, etcétera.

El reto exige dar nuevas respuestas desde la acción política y cambiar la mirada a nuestro territorio, una nueva comprensión de la relación entre el medio rural y las ciudades; una alianza intergeneracional, desde la infancia hasta las personas mayores, y reforzar los vínculos entre el sector público y los actores locales, verdaderos protagonistas en el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.

Señorías, una de las principales causas de la despoblación en zonas rurales es la falta de conectividad rural. Esto es debido al importante déficit tecnológico, que ha deteriorado la capacidad de retención y de atracción de personas al entorno rural.

En este contexto, cobra mayor importancia el ya conocido concepto Es más rural, donde buscan llevar la calidad de vida de la ciudad a los entornos rurales, todo ello gracias a las nuevas tecnologías e Internet. La tecnología es un medio, por lo que no solo se deben ofrecer las infraestructuras de comunicaciones, sino que además se debe capacitar a los usuarios para que obtengan el mayor partido posible.

Desde que decretaron el estado de alarma y se anunciaba la imposición de la cuarentena, muchas personas tuvieron que empezar a teletrabajar. Esto supuso un problema, ya que el 13,4% de las zonas rurales en España aún no tiene acceso a Internet, y esto dificultó el poder trabajar desde casa.

Además, el no tener acceso a Internet ha incitado a que, por ejemplo, muchos médicos y enfermeros se marchen a la ciudad, y ha dificultado la realización de gestiones como, en este caso concreto, el uso de la receta electrónica. Factores como el teletrabajo están directamente ligados al acceso a una conexión de calidad, y son vitales para fomentar la fijación de los ciudadanos en el entorno rural.

La ausencia de una conexión de calidad en la España rural es la falta de infraestructuras necesarias. Por ello, la conexión vía satélite está llamada a ser la solución para conectar a la España desconectada.

Señor presidente, señoría, Internet también ha traído una revolución en los servicios sanitarios, ayudando a mejorar la relación médico-paciente y a agilizar la información entre el médico y paciente, por poner un ejemplo concreto.

Está más que demostrado, señorías, que la conectividad es algo fundamental para atraer población al entorno rural y acercar el servicio. La implantación de tecnología e innovación en este medio crea una serie de oportunidades, así como las posibles soluciones inteligentes, que permiten la integración de las nuevas tecnologías en iniciativas dirigidas a crear empleo y a fijar población en los pueblos.

Incluso algunas herramientas de última generación, como el *blockchain* o el *big data*, también son demandas en entornos rurales. Valga como ejemplo que el uso del *big data* en estas zonas rurales podría combinar información sobre previsiones meteorológicas adversas a través de algoritmos predictivos, o también permitir la transformación digital de las empresas del sector agroalimentario de las zonas rurales, usando esta tecnología para monitorizar el riesgo de cultivo, ya que permite la recogida de datos y la gestión de la información.

La evolución desde 2010 hasta la actualidad ha sido positiva con relación a los hogares con acceso a Internet. Sin embargo, la brecha digital sigue perdurando en municipios del medio rural, y eso condiciona las oportunidades de vida y empresariales. Son muchos los beneficios que Internet aporta a la lucha contra el reto demográfico. Por ello, una mayor conectividad significa mayor acceso a los mercados, mayor conocimiento y mayor bienestar para las personas que residen en núcleos rurales.

Destacar también, señorías, que estudios sociales más recientes realizados a nivel nacional confirman que seis de cada diez personas residentes en grandes ciudades están dispuestas a trasladar su lugar de residencia para vivir en pueblos y/o pedanías, teniendo como principal condicionante a la hora de un traslado definitivo que estos enclaves cuenten con una red de acceso a Internet rápida y con garantías, una herramienta clave para revertir el proceso de despoblación que se está registrando en numerosas zonas de nuestra región.

Esta situación ha evidenciado la imperiosa necesidad de que las administraciones tienen que luchar para reducir la brecha digital, para que el cien por cien de la población cuente con las infraestructuras necesarias, fibra óptica, 5G o simplemente cobertura de móvil, sobre todo en las pedanías y en los pueblos más pequeños, ya que se ha comprobado a lo largo de esta pandemia que Internet es una herramienta básica para desarrollar el teletrabajo, las clases *on line*, etcétera.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que es imprescindible dotar a las zonas rurales de la Región de Murcia de conexiones de banda ancha y mejor conectividad, para mejorar la calidad de vida de las personas que residen en esta zona y contribuir a revertir el problema de la despoblación. Es obligación y responsabilidad del Gobierno de la nación llevar a cabo políticas dirigidas a solucionar el problema de la brecha digital, contribuyendo así a luchar contra la despoblación en núcleos rurales.

Por estos motivos expuestos, mi grupo trae esta mañana esta moción, instando al Gobierno de la nación a que acelere el proceso y publique de manera urgente las convocatorias necesarias para que los distintos operadores puedan dotar y/o ampliar las redes de telecomunicaciones en el cien por cien de los núcleos de población, en especial en las zonas rurales de la Región de Murcia, para combatir la despoblación y facilitar los nuevos hábitos sociales y laborales.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Jesús.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene tiempo, por cuatro minutos, don Francisco José Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Solo comentar que la enmienda de supresión que nosotros proponemos es porque este es un tema, el tema de las coberturas digitales, de la cobertura para datos, para telefonía, para televisión, que no tiene nada que ver con el covid; o sea, el covid está ahí y no sabemos cuánto tiempo va a estar

este maldito bicho, pero no podemos estar siempre hablando de cosas que llegan desde la época del ADSL. Estamos hablando de coberturas, entonces, creo que deberíamos centrar la moción del Partido Popular y quitar esa referencia al covid para que además quede también para la historia de la Asamblea Regional.

Nada más, muchas gracias, presidente.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Francisco.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y por tiempo de cuatro minutos tiene la palabra su señoría, doña Mari Carmen Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor Álvarez.

De nuevo traen aquí una moción instando al Gobierno de la nación. El Grupo Parlamentario Popular ha renunciado a impulsar la acción de su propio gobierno, como es obligación y tarea del Parlamento, y se dedica exclusivamente a instar al Gobierno de España. Pero miren ustedes, en este caso traen una moción sobre una de las cuestiones que más preocupan al Gobierno de España y una de las cuestiones en las que más recursos está invirtiendo el Gobierno de España. Esa cuestión es la cohesión territorial, la vertebración del territorio, combatir la despoblación y garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas, vivan donde vivan.

Miren, señorías, la situación excepcional derivada de la pandemia de la covid-19 ha acelerado el proceso de digitalización, poniendo de relieve las fortalezas y también las carencias, tanto desde el punto de vista económico como social y territorial.

La situación vivida ha puesto sobre la mesa la necesidad de abordar urgentemente los retos pendientes para reforzar la vertebración social, territorial y ecológica de nuestra sociedad, garantizando la accesibilidad al conjunto de la sociedad, vivan donde vivan los ciudadanos y ciudadanas, y en este sentido el Gobierno de España ha puesto en marcha la Agenda España Digital 2025, una agenda presentada en julio de 2020, y cuyo objetivo fundamental es la implantación en España de un plan global para avanzar de modo irreversible sobre la transformación digital de este país, conseguir una transformación y conseguir que sea la palanca fundamental para relanzar el crecimiento económico y reducir la desigualdad entre los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Con este plan, el Gobierno quiere dar un impulso definitivo a la conectividad digital y al despliegue del 5G entre otras cuestiones, y todo ello promoviendo la garantía de los derechos digitales de la ciudadanía. Solo para el período 20-21, se ha previsto una inversión pública de 20.000 millones de euros con este plan, que se apoyará en los instrumentos comunitarios de la financiación del Plan de recuperación Next Generation, y a estos fondos habría que sumarle lo que está previsto que aporte la iniciativa privada.

Miren, señorías, el programa de recuperación español es el que más fondos destina a la digitalización de todos los presentados por los distintos países europeos, un 29,5% del total de 70.000 millones recogidos para el período 21-23, superando ampliamente el objetivo del 20% marcado reglamentariamente por la Comisión Europea.

Esta agenda digital 20-25 incluye cincuenta medidas agrupadas en diez ejes estratégicos. El primero de los ejes, el más importante, va dirigido a la superación de la brecha digital. Este objetivo pretende conseguir que el cien por cien de la población tenga una cobertura de más de 100 megabits por segundo, frente a la media actual del 89%, en los próximos meses.

Por tanto, ustedes traen aquí una moción sobre algo que ya está haciendo el Gobierno de España: no solo que ya lo está trabajando, sino que existe una estrategia definida, concreta, con objetivos reales, con un calendario y con un presupuesto cierto.

Llegan tarde, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda para que también el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia asuma sus competencias, se apoye y

ayude a las familias y pequeñas y medianas empresas para el acceso a las redes de telecomunicaciones. En definitiva, como digo, se trata de que todas las administraciones asuman sus competencias.

Por cierto, 14,5 millones de euros para conectividad y digitalización acaba de traspasar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el Gobierno de España, y nos gustaría saber en qué los están empleando.

Y para finalizar, una reflexión sobre la cohesión territorial y su intención loable de combatir la despoblación y facilitar los nuevos hábitos sociales. Miren, la vertebración del territorio, la cohesión y la despoblación se combaten de muchas formas, pero fundamentalmente con dos: con un transporte público de calidad que garantice que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, puedan desplazarse, y con unas comunicaciones, con unas carreteras dignas, no como las que tenemos en esta región, que la mayoría de ellas, que unen zonas urbanas y rurales, llevan años y años sin mantenimiento y en unas condiciones lamentables. Sin duda, estas y otras actuaciones son responsabilidad del Gobierno regional y también contribuyen, y de forma muy importante, a la cohesión territorial, a la vertebración del territorio y a la despoblación.

Ustedes, señores del Partido Popular, echan la culpa y derivan la responsabilidad de todas sus actuaciones y de los problemas que han generado para que otros los resuelvan, porque el Gobierno del PP pretende que sean otros los que asuman sus competencias, y están preocupados solo por unos cuantos en esta región y no por todos los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra por cuatro minutos la señora Martínez.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Sí, muchas gracias, señor Álvarez.

Efectivamente, como bien apunta en esta moción el Grupo Parlamentario Popular, existe un problema de conectividad en los núcleos rurales de población, lo que se conoce como brecha digital, que afecta aproximadamente a un 20% de la población que reside en estas zonas.

Desde el inicio de la legislatura, nos consta que el Gobierno central, al que ustedes demandan hoy esta medida, está trabajando en ello. No obstante, todo esfuerzo es poco para acabar con esta brecha que está propiciando esa España vaciada de la que tanto oímos hablar últimamente. Y está bien que ustedes insten al Gobierno de España a que se pongan las pilas, y a que planteen medidas inmediatas y contundentes para erradicar ese problema.

Lo que me resulta paradójico es que no sean tan diligentes en lo que afecta a sus responsabilidades, y es que el fondo de este asunto es el de contrarrestar la despoblación que están sufriendo estas zonas, y digo que es curioso porque entre las principales barreras que los ciudadanos de estos núcleos rurales se encuentran está precisamente la falta de infraestructuras de todo tipo, entre las que destacan las sanitarias, con un déficit de médicos especialistas en los hospitales de Yecla, Lorca o Caravaca, por ejemplo, que está poniendo en grave riesgo una atención sanitaria de calidad en estas comarcas.

Votaremos a favor de que el Gobierno de España se ponga las pilas y actúe con contundencia e inmediatez, pero del mismo modo me voy a permitir la licencia de exigirles que actúen con la misma celeridad y que hagan propuestas concretas en los temas de su competencia, haciendo especial hincapié en el tema sanitario, del que, repito, ni siquiera conocemos una propuesta de solución a este gravísimo problema por parte del Gobierno regional, para poner fin a las listas de espera y a la escasez de médicos en estas comarcas.

Respecto al tema que nos ocupa, el Gobierno de España ha invertido 1,28 millones de euros en la extensión de banda ancha ultrarrápida a través del programa de extensión de banda ancha de nueva generación. En esta convocatoria del presente año 2021, se está interviniendo en doce provincias,

entre las que se encuentra la Región de Murcia. La cobertura de banda ancha alcanzó en 2020 el 88% de población tras subir cuatro puntos desde 2019, y llegó al 63% en las zonas rurales, lo que supuso un incremento de 13 puntos en un año.

Cuando finalicen los proyectos que actualmente se encuentran en fase de ejecución, en 2023, la cobertura de velocidad ultrarrápida alcanzará el 92,7% de la población y el 82,5% en las zonas rurales, lo que supondrá reducir en diez puntos porcentuales la diferencia de cobertura existente entre las zonas rurales y la global del territorio, a diferencia de 2018, que era de cuarenta puntos porcentuales.

Desde Ciudadanos hemos ido más allá y hemos propuesto crear una comisión permanente en el Congreso de los Diputados para luchar contra la despoblación. La única forma de poder solucionar este problema es abordándolo desde una perspectiva integral que incluya las políticas necesarias para hacerle frente.

Votaremos, por tanto, a favor de esta moción del Partido Popular, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para recordarles que son ustedes los que no están cumpliendo con sus obligaciones. Son especialistas en aquello de ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio.

Espero que se apliquen el cuento y que mociones como esta sirvan para que reflexionen y pongan remedio a la falta de infraestructuras que sufren los pueblos de nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señorías, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Álvarez García.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Vamos a apoyar esta moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular, ya que, sin ir más lejos, este mismo grupo parlamentario ya presentó una moción muy parecida a la que hoy nos trae el Grupo Popular, que se aprobó por unanimidad en esta Comisión.

La moción, por cierto, fue presentada y aprobada el 12 de diciembre de 2019. Estamos sensibilizados con el fenómeno de la España vaciada, y somos partidarios de cualquier medida que suponga fijar a la población en los entornos rurales para que nuestros pueblos no se mueran.

El riesgo de despoblación y de que este fenómeno se extienda es más que palpable. Según el informe anual de 2020 del Banco de España, un 42% de los municipios españoles están en peligro de que esto ocurra. Para que los pueblos no mueran, es muy necesaria una red de Internet rápida y accesible, acorde a las que ya hay en las grandes ciudades.

Si ya de por sí los datos de despoblación son alarmantes, estos hechos se han visto incrementados por el impacto de la pandemia covid-19. La Red de Observación Europea para el Desarrollo y la Cohesión Territorial de la Unión Europea (ESPON) apuntó durante la celebración de un foro en el año 2018 diversas medidas para frenar el fenómeno de la despoblación. En palabras del documento recogido en dicho foro, las inversiones en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y digitalización son fundamentales para las regiones rurales en despoblación. Mediante los avances tecnológicos en materia de comunicaciones, se mejora en acceso a bases de datos, asistencia sanitaria, educación, etcétera.

Me gustaría hacer mención a otro aspecto que consideramos clave también para una mejor implantación de estas medidas encaminadas a mejorar la conectividad en el medio rural. Hay que tener en cuenta que en estas zonas encontramos principalmente a gente mayor, lo cual dificulta un mejor entendimiento del uso de la red de Internet y de dispositivos móviles al uso. Por ello, aquí juega un papel la educación tecnológica para llevar a cabo un proceso de alfabetización digital entre nuestros mayores y así hacer más fácil la implantación y el uso de las TIC.

Pero, como bien apunta esta moción que hoy debatimos, la mejora en las redes de banda ancha trae consigo también avance en cuanto a la generación de riqueza y mantenimiento del empleo rural.

La digitalización en el entorno rural comporta un aspecto importante: la tecnología es un medio y no un fin. Esto quiere decir que no debemos solo centrarnos en crear la infraestructura, sino también en hacer accesible el uso de las TIC. De ahí la incidencia en la alfabetización digital, pues, señorías, nuestros pueblos no pueden quedarse fuera de la llamada revolución tecnológica y no podemos permitir que nuestros pueblos se mueran; de lo contrario, se irán a la basura años y años de cultura y de historia de la Región de Murcia.

Por todo lo citado, votaremos a favor de esta moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Turno para la fijación del texto de la moción por el proponente. El Grupo Parlamentario Popular tiene que fijar el texto y decir cómo se queda con las enmiendas.

Don Jesús, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar decir que aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y también la enmienda del Grupo Vox.

Y, una vez dicho esto, decirle a la compañera del Grupo Socialista que para nada el Grupo Parlamentario Popular ni el Partido Popular ni el Gobierno de Fernando López Miras han renunciado a impulsar al Gobierno, valga la redundancia.

Mire, como usted dice que al Gobierno de la nación una de las cosas que más le preocupa precisamente es combatir la despoblación, es uno de los objetivos del Gobierno del presidente López Miras. Ha dicho que el Partido Popular no llega tarde, en absoluto, lo ha dicho muy claro usted, y estoy totalmente de acuerdo en esa apreciación. Aquí se trata de que todas las administraciones asuman sus competencias. Si eso fuese así, nos iría bastante mejor en muchos temas que preocupan a la Región de Murcia.

Nosotros no culpamos a otros para que lo resuelvan, sino que lo que queremos precisamente es eso, que cada Administración asuma sus responsabilidades y cumpla con sus competencias. Bastante mejor le iría la Región de Murcia, castigada continuamente y sistemáticamente por el Gobierno de Pedro Sánchez, en cualquier materia que tenga que ver con la región, ya sean infraestructuras, ya sea Mar Menor o se llame como se llame.

Por lo tanto, decirle que esperamos que esos 20.000 millones de euros de los fondos que correspondan lleguen a reducir esa brecha digital y que se cumplan los objetivos de esa Agenda Digital 20-25, que se reduzca esa desigualdad y que todos los ciudadanos puedan tener cobertura, como usted ha señalado, en esa acción que va a llevar a cabo el Gobierno de España de una cobertura de 100 megas mínimo por cada lugar desde donde se use Internet.

Por tanto, decirle también que, le voy a decir una cosa, yo, que soy de los que suelen recorrer bastante la región y otras regiones, y además en mi etapa anterior como empresario recorrí otras regiones de España, le puedo decir que la Región de Murcia goza de unas de las mejores carreteras de España; no así le pasa con otras infraestructuras como, por ejemplo, el ferrocarril, donde el Gobierno de Pedro Sánchez nos ha condenado a ser una isla ferroviaria.

Por lo tanto, insisto en lo que decía anteriormente. Consideramos que es imprescindible dotar a las zonas rurales de la Región de Murcia de conexiones de banda ancha y mejor conectividad, para mejorar la calidad de vida de las personas que residen en estas zonas y contribuir a revertir el problema de la despoblación.

Nada más, muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final, con la admisión del proponente de las dos enmiendas parciales, por tiempo de un minuto. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Agradecer al Grupo Parlamentario Popular que se admita nuestra aportación.

Vamos a votar a favor de la moción, y, sí, una consideración, y es que entendemos que el objetivo de todos los gobiernos es reducir las brechas y eliminar las desigualdades entre los ciudadanos y ciudadanas, y en esta región de brecha estamos hasta arriba.

Gracias, presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Martínez Vidal.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a votar a favor de esta moción incorporando esa enmienda de adición del Partido Socialista y la de supresión de Vox, ya que toda ayuda es poca para la consecución del objetivo de eliminar la brecha digital que sufren fundamentalmente las zonas rurales y, por tanto, apoyamos instar al Gobierno regional para que establezca una línea de ayudas a tal efecto.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Agradecerle al Partido Popular la admisión de nuestra enmienda.

Agradecerle también al Partido Socialista y a los tránsfugas del Grupo Mixto que apoyen nuestra enmienda.

Ya tienen un grave problema, no saben cuándo votar o no, pero, de todas formas, muchísimas gracias por el apoyo, como digo, del Partido Socialista y de los tránsfugas del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Álvarez García.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Sí, muchas gracias.

Votaremos favorablemente, incluidas las dos enmiendas aceptadas por el proponente de la moción.

Gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor García.

Procedemos a la votación.

Votos a favor de la moción con las enmiendas admitidas. Votos en contra, ninguno. Y abstenciones, tampoco.

Queda aprobada la moción por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Continuamos.

[Moción en comisión sobre regulación de la ordenación del suelo para el desarrollo del sector de la energía fotovoltaica y oposición a la construcción de planta fotovoltaica en terrenos de regadío vinculados a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario, doña María del Carmen Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor Álvarez.

La proliferación de las grandes plantas fotovoltaicas en la Región de Murcia se está convirtiendo en un problema por la falta de ordenación del sector en el ámbito de las competencias regionales.

Las energías renovables son el futuro; sin lugar a dudas, son la alternativa para minimizar los efectos perversos del cambio climático sobre nuestras vidas. Sin embargo, la falta de ordenación por la dejadez del Gobierno regional está provocando el rechazo de buena parte de la ciudadanía a esta expansión descontrolada de cientos de miles de hectáreas de suelo ocupadas por las placas solares y decenas de miles de kilómetros de líneas eléctricas de alto voltaje distribuidas sin ningún tipo de criterio ni ordenación.

El Partido Socialista defiende la necesidad de un plan de ordenación territorial para regular las instalaciones de las grandes plantas solares, ordenar el territorio para evitar burbujas, proteger el entorno y proteger el paisaje, evitando el rechazo de los ciudadanos a las energías renovables. Solo en el municipio de Mula se han instalado o está prevista la instalación de seis grandes plantas solares, con una producción que supera los mil megavatios. Para que se hagan una idea, las plantas solares de Mula ocuparán una extensión de terreno similar a 2.000 campos de fútbol y producirán una energía equivalente a la que produce una central nuclear.

Por supuesto que estamos a favor de las energías renovables, y especialmente de la energía fotovoltaica. De hecho, este grupo parlamentario ha sido el principal impulsor de la transición energética de los fósiles a las renovables en la Asamblea Regional.

Señorías, ahora es fácil subirse a este carro, pero les recuerdo a las diputadas y diputados del Partido Popular que cuando gobernaron en España pusieron todas las trabas habidas y por haber al desarrollo de las energías renovables: prohibieron la instalación en los hogares y en las empresas de placas solares para el autoconsumo, e incluso se inventaron el famoso impuesto al sol, para penalizar la producción de energía fotovoltaica. Como siempre, hicieron todo lo posible para favorecer a los grandes intereses económicos de España, y en este caso al oligopolio de la energía.

Miren, señorías, el cambio de Gobierno de España ha posibilitado que nuestro país empiece a recuperar el liderazgo que perdió en el campo de las energías renovables. Les recuerdo que en el año 2008 fuimos líderes mundiales en la producción de renovables. Mientras que otros países han apostado por la energía nuclear como sustituto de las energías fósiles, el Gobierno de Pedro Sánchez

apuesta por una transición energética basada en las renovables, una transición que cuando se culmine nos hará menos dependientes del exterior.

España tiene un déficit energético de en torno a 75.000 millones de euros cada año. Creemos que es importante que este déficit, con la implantación de las renovables, se vaya reduciendo cada vez más. Por otra parte, la dependencia del exterior nos somete a los vaivenes de mercado. Lo estamos comprobando con los desorbitados precios de la electricidad como consecuencia de la subida del gas que importamos de los países del Este o de Argelia y las subastas internacionales en los mercados emergentes energéticos de emisiones de CO₂.

Claro que hay que construir grandes plantas solares, las necesitamos para dar estabilidad al sistema eléctrico español, pero se tienen que construir de forma ordenada y pegadas a los intereses del territorio para evitar la especulación y el expolio de nuestro patrimonio.

En cualquier caso, nuestra apuesta se dirige a las pequeñas instalaciones, hasta cinco megavatios, que tienen un menor impacto ambiental y paisajístico, y especialmente a las destinadas al autoconsumo de hogares y pequeñas y medianas empresas. La generación distribuida con cientos de miles de productores ahorrará y abaratará el precio de la electricidad en el medio y en el largo plazo.

El caso que nos ocupa en esta moción nos lleva hasta el municipio de Puerto Lumbreras, pero podría ser cualquier otro municipio de la Región de Murcia, que están teniendo un problema similar. En Puerto Lumbreras, se pretende instalar una planta solar para producir 400 megavatios, con una ocupación equivalente a 1.300 campos de fútbol. La mayoría del terreno es de regadío, transformado y modernizado con fondos de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, la Comunidad Autónoma, el Estado y la Unión Europea. Es decir, señorías, gastamos fondos públicos para fomentar la producción agrícola y ganadera en el municipio de Puerto Lumbreras y ahora pretendemos destruir todo ese esfuerzo colocando una planta fotovoltaica.

En el municipio de Puerto Lumbreras la economía se basa en la agricultura y la ganadería, que generan el 55% del empleo del municipio; más del 70% del PIB municipal proviene del sector primario.

Hemos de tener en cuenta que una planta de estas dimensiones genera unos 200 empleos durante el proceso de construcción, que es un periodo que dura entre seis y doce meses, y unos 50 empleos estables por el resto de la vida útil de la planta; mientras que el sector agrario genera una media de 0,6 empleos por hectárea cultivada. Es decir, en esa extensión serían unos 780 empleos. En conclusión, la instalación de este tipo de plantas en terrenos de producción agrícola y ganadera destruye empleo.

Por eso, y tal y como dije, se necesita con urgencia un plan de ordenación del territorio que haga compatible la producción agrícola y ganadera con el desarrollo de las energías fotovoltaicas; un plan de ordenación del territorio que ponga límites a la concentración de grandes plantas solares y que determine los espacios más propicios desde el punto de vista ambiental y económico para la implantación de este tipo de instalaciones de producción de energía mediante el sol.

Nuestra moción originariamente tenía dos propuestas, una de ellas para pedir al Gobierno regional la ordenación del suelo para la instalación de plantas fotovoltaicas, y la otra para solicitar a los gobiernos regional y de España que impidan la instalación de una planta de 400 megavatios en el suelo de uso agrícola y ganadero en Puerto Lumbreras. Entendemos como una prioridad en estos momentos que se impida la construcción de esta planta fotovoltaica en Puerto Lumbreras, y habida cuenta que el Grupo Parlamentario Popular tiene una enmienda de adición en este sentido, vamos a admitirla, con lo que se quedaría completada la redacción de la moción que inicialmente se presentó por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, presidente.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Turno para la presentación de la enmienda parcial de adición, que se sustituye por una a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra por siete minutos doña Clara Valverde.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias, señor presidente.

Voy a empezar mi intervención dejando clara la postura del Partido Popular. Siempre vamos a estar al lado de la agricultura, y en este caso que nos trae vamos a estar al lado de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, pero, ahora bien, también creemos que las energías renovables pueden convivir perfectamente con la agricultura.

En lo que no podemos estar de acuerdo es en que estas plantas ocupen terrenos de regadío. Lo ideal sería conservar el perímetro regable y poder compatibilizar un proyecto con otro. Para nosotros siempre ha primado el interés general de los ciudadanos, y el interés general de los ciudadanos de Puerto Lumbreras es el sector primario, que ocupa a más de un 60% de la población activa, y es uno de los pilares que sostienen la economía de esta zona.

Dicho esto, hemos presentado una enmienda a su moción, moción en la que recogen el manifiesto íntegro de la comunidad de regantes y en la que en ningún momento muestra su apoyo a este colectivo. Solo piden al Gobierno regional, y de forma generalizada, que ponga medidas necesarias para ordenar el suelo para las energías renovables.

Nosotros en nuestra enmienda sí que nos ponemos al lado de los agricultores, como no podía ser de otra manera, y apoyamos a este colectivo porque, como he dicho anteriormente, el sector primario y, por ende, la agricultura están por encima de todo; pero, haciendo también un estricto ejercicio de responsabilidad con relación a la planta solar, tampoco podemos permitir que una inversión de esta envergadura se pierda. Habría que compatibilizar el proyecto de instalación de la planta fotovoltaica en Puerto Lumbreras con la protección de los terrenos de cultivo en el municipio.

Estas instalaciones de energías renovables son una oportunidad de generación de actividad económica y empleo que debemos aprovechar, sobre todo en estos momentos en los que nada ayuda a la actual situación, con la brutal subida del precio de la electricidad a la que nos está abocando el Gobierno de Pedro Sánchez, y sumergiendo en un drama a familias, hogares, pymes, autónomos, comercios, empresas.

La instalación de las plantas solares en la Región de Murcia tiene que hacerse de forma sostenible; debe ser compatible garantizar un paisaje de calidad y obtener los beneficios de las instalaciones solares, y se puede hacer sin necesidad de prohibir ni obstaculizar con regulaciones restrictivas ni burocracias interminables.

Desde el Gobierno regional no optamos por medidas obstruccionistas ni por crear una maraña burocrática que provoque la inviabilidad de estas energías limpias, esas energías que ustedes de la izquierda defienden tan bien. Lo que intentamos es armonizar su implantación con el paisaje sin que ello suponga un deterioro ambiental.

Ustedes nos piden ordenar el uso del suelo para energías renovables, pero es que ya la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha publicado todo un conjunto de herramientas destinadas a garantizar la adecuación, integración territorial y ambiental de cualquier instalación conjugando la generación de actividad económica con la adecuada gestión de los recursos naturales.

A día de hoy, cualquier instalación fotovoltaica que se plantee en el suelo rústico tiene la obligación de presentar un estudio de integración paisajística que tienen que elaborar los promotores a la hora de desarrollar su proyecto solar.

Con el objetivo de facilitar que la integración con el paisaje se haga correctamente, la Comunidad Autónoma ha desarrollado una instrucción para la integración paisajística de las instalaciones fotovoltaicas de la Región de Murcia, donde el paisaje y su calidad debe ser contemplado como un factor protagonista.

Para que esta implantación se haga de manera respetuosa, se ha elaborado un mapa de adecuación territorial para la generación de energía solar fotovoltaica, donde se establecen las áreas más recomendables para implantar estas instalaciones.

Pero es que la Ley del Sector Eléctrico del Gobierno central establece también que la generación de energía es un mercado libre, por lo que no está limitado. Se trata de trabajar unidos, de ser

eficaces (ecoeficaces en este caso), para alinear intereses y perseguir objetivos compartidos para poner la iniciativa privada en la misma dirección que el interés público.

Además, la Unión Europea ha fijado una hoja de ruta hacia la transición ecológica, que es la que estamos siguiendo desde hace una década en la región y que ha propiciado que seamos líder nacional, con más de un 15% de toda la potencia instalada a nivel nacional.

Para ir terminando, entendemos que en el caso de Puerto Lumbreras sería importante poder compatibilizar el proyecto de instalación de la planta fotovoltaica con la protección de los terrenos de cultivo del municipio, pero mientras esta instalación afecte al desarrollo del sector primario de Puerto Lumbreras vamos a estar al lado de los afectados, vamos a apoyar a la comunidad de regantes porque valoramos todo el esfuerzo que han hecho durante décadas aumentando la dotación de agua de riego en el puerto y la modernización de regadíos.

Todos sabemos, y lo he dicho anteriormente, que la economía de Puerto Lumbreras se basa en el sector primario, puesto que la agricultura y la ganadería representan el 60% de la población activa. Este sector genera muchas oportunidades de empleo y, por ello, debemos seguir potenciándolo como un sector fundamental. Por eso, nuestra enmienda es clara y se basa en el apoyo al Manifiesto de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras. Y somos conscientes de que no basta con generar energía limpia, hay que hacerlo logrando una plena integración en el territorio donde se ubiquen las plantas desde todos los aspectos que les afectan, desde los ambientales hasta los socioeconómicos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

¿Ha terminado, señora Valverde? Muchas gracias.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra, por tiempo de cuatro minutos, don Francisco José Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Quería comenzar comentando con ustedes las incoherencias que existen en política, y lo de esta moción es muy curioso, pero es totalmente incoherente. Se le pide un posicionamiento –que después ha sido eliminado ese punto– al Partido Popular, para que solicite al Gobierno regional un posicionamiento sobre la construcción de una planta fotovoltaica en terrenos de regadío en Puerto Lumbreras y que lo eleve al Gobierno de España, y resulta que el líder del Partido Socialista es el propio Delegado del Gobierno. Hemos conocido este fin de semana que el señor Vélez es el líder actual del Partido Socialista. A nosotros nos gustaría saber a qué interés general va a responder el señor Vélez: ¿va a responder al interés general de los murcianos, o va a responder en concreto a los ciudadanos de Puerto Lumbreras, o va a obedecer los dictados de su jefe, que le ha nombrado a dedo?

El propio Grupo Parlamentario Socialista, que últimamente se cree el paladín de la democracia de esta Cámara, debería también aclararse y ser coherente. ¿A quién va a defender el líder del Partido Socialista, a todos los murcianos; o va a defender los intereses propios del partido que está en el Gobierno de Madrid? Y si el señor Vélez fuera también un hombre coherente y respetuoso con la democracia interna, que ha estado todo el fin de semana presumiendo y diciendo literalmente: «El PSOE no pone a nadie a dedo»; pues sí, sí ha sido puesto a dedo el señor Vélez, ha sido puesto a dedo como Delegado del Gobierno. Por lo tanto, debería ser tan coherente para hacerlo.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor Carrera, señor Carrera, un momento, céntrese en la moción, ¿de acuerdo?

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Sí, perfectamente. Estaba centrándome, porque es que viene de la petición del Grupo Socialista hacia llevar la moción al Gobierno de España, pero ya termino.

Solamente he de decirle que aun así, este Grupo Parlamentario Vox, por coherencia y por respeto a los ciudadanos de la Región de Murcia, apoyaremos afirmativamente esta moción del Partido Socialista y también la enmienda del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, don Francisco.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Martínez, y por tiempo de cuatro minutos.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Muchas gracias, señor Álvarez.

Desde Ciudadanos, tanto en nuestra etapa de Gobierno en coalición como en la oposición, siempre hemos defendido un desarrollo razonable y lógico de las plantas de generación de energía renovable. Este tipo de macroplantas, como la que plantea en su moción el Partido Socialista, tuvieron su razón de ser hace una década, cuando la tecnología no estaba lo suficientemente desarrollada y los precios de la generación de este tipo de energía eran aún muy elevados. Por ese motivo únicamente aquellas plantas de gran tamaño podían ser competitivas por los efectos de la economía de escala.

Hoy en día contamos con plantas fotovoltaicas de tamaño muy inferior igualmente sostenibles. El modelo sostenible de generación distribuida que defendemos desde Ciudadanos debería cumplir las siguientes premisas: aprovechar espacios sin uso, como pueden ser las cubiertas de los edificios o de las naves industriales, antes de recurrir a un suelo con uso consolidado; en el caso de no haber otra opción y tener que instalarse en el suelo, que este sea compatible con otros usos, como la ganadería o la agricultura, y que la energía que se genere se encuentre cerca de los puntos de consumo, evitando así el transporte y la transformación de dicha energía.

El modelo ideal, por tanto, es el de una generación de energía próxima a los puntos de consumo, basado en el concepto de comunidad energética y de autoconsumo compartido, de manera que sean los propios consumidores los que formen parte de las plantas de generación y formen parte activa de la gestión de su energía.

Un detalle importante a tener en cuenta es que la Región de Murcia cuenta con una capacidad de 3 gigavatios de vertido y tenemos instalada la mitad, en torno a 1,5, a causa de que muchas de estas macroplantas llevan años tramitándose sin llegar a ejecutarse, bloqueando así el de otras plantas que puedan conectarse al sistema y verter al mismo. La elevada capacidad de generación de nuestra región se ve por tanto limitado al 50% a causa de una tramitación tediosa e interminable, sobre todo en las grandes plantas, que no son precisamente el modelo a fomentar.

No se trataría en ningún caso de excluir del sistema aquellas plantas de mayor tamaño, pero sí de potenciar las de pequeña generación y las de autoconsumo en detrimento de las primeras, mucho más atractivas para los fondos de inversión, en su mayoría de capital extranjero.

Es por ello por lo que desde la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera que yo dirigí, teniendo en cuenta los objetivos que marca Europa, uno de nuestros objetivos fue el de fomentar el desarrollo de estas instalaciones de menor tamaño mediante la modificación de la Ley 10/2006, de Energías renovables y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, que iniciamos en la etapa del Gobierno de coalición.

La planta que nos ocupa, que es de 50 megavatios y de competencia estatal, obtendrá la autorización para su ejecución y puesta en marcha, siempre y cuando cumpla con las condiciones legalmente establecidas, entre las que lógicamente se encuentran las de tipo ambiental. Por tanto, conforme a nuestros principios liberales, no podemos apoyar el planteamiento del Partido Socialista

ni oponernos políticamente a que se lleve a cabo una instalación energética mientras cumpla con la legalidad vigente.

El Real Decreto 23/2020 ha establecido recientemente una serie de plazos muy exigentes para que las instalaciones se puedan autorizar, lo cual es un factor limitante para este tipo de macroplantas. Desde Ciudadanos tampoco consideramos conveniente regular los usos del suelo, de forma que se limite el desarrollo de infraestructuras energéticas de interés general. Por ello, desde la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera se inició un mecanismo de autorización rápido que entonces denominamos como licencias exprés para aquellas plantas de menos de diez hectáreas de entre 5 y 6 megavatios, a las que por su tamaño se les aplicaría la legislación medioambiental más reducida. De esta forma, facilitamos la implantación de este tipo de plantas, lo cual no obstaculizaría el desarrollo de otras plantas de mayor tamaño que pudieran complementar el sistema.

Compartimos con el Partido Socialista que estas macroplantas apenas crean puestos de trabajo y el empleo que generan es puntual durante la fase de construcción, ya que el equipamiento y los componentes no se compran en nuestra región en la mayoría de los casos, mientras que durante la fase de explotación el número de trabajadores es mínimo.

Nuestro voto será, por tanto, en contra de la moción que presenta el Partido Socialista por las razones expuestas.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias.

Antes de ceder mi lugar a la señora vicepresidenta, señora Lopo, quiero recordar a todas sus señorías que el punto dos de esta moción no fue admitido por la Mesa. Es decir, recuerdo que el punto dos, el que habla sobre que se manifiesta ante el Gobierno de España su oposición política respecto a la construcción, no está admitido y, por tanto, no se va a votar. Lo tienen claro, ¿no?

Gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra por tiempo de cuatro minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Francisco Álvarez García.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

El desarrollo de las energías limpias, como la fotovoltaica, y su masiva implantación en nuestra región sin lugar a dudas genera muchas esperanzas al futuro energético de nuestra Comunidad, pero este avance se debiera de realizar con sensatez y coherencia, anteponiendo o equilibrando con valores medioambientales de hábitat y de calificación de terrenos.

Los terrenos en los que se quiere poner esta estación fotovoltaica ocuparían, una vez terminada, una superficie de 13 millones de metros cuadrados. Estas tierras en las que se ha proyectado su instalación son tierras en parte de regadío y de un alto valor agrícola, según refleja el manifiesto publicado por la Comunidad de Regantes.

La construcción de una planta de energía fotovoltaica en los terrenos regables de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras provocaría de forma inmediata la pérdida de la consideración de zona de regadío para dichas tierras por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, y pasaría a ser terrenos de secano, con la consiguiente pérdida de concesión de agua.

El mismo Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, con los tres grupos políticos con representación en el pleno municipal, aprobará una moción conjunta con el objetivo de apoyar y suscribir el manifiesto de la comunidad de regantes, y ha presentado alegaciones a su implantación que van en

detrimento de la economía que representa la agricultura como sector primario, habiendo otras ubicaciones menos o nada lesivas para la economía municipal, y que en este momento supone un 70% de los ingresos directos e indirectos.

Señorías, el municipio de Puerto Lumbreras durante décadas ha luchado por el aumento de la dotación de agua para el riego y su constante esfuerzo para que la modernización de los regadíos generara unas explotaciones agrícolas de calidad, que con su exportación han generado una línea de riqueza y puestos de trabajo de significativa importancia para los agricultores y para el resto del municipio de forma directa y colateral.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos subrayar también la importancia de instalaciones de energía fotovoltaica y sus beneficios medioambientales, por lo que se debería de estudiar la posibilidad de ubicación donde no se comprometa el desarrollo y las inversiones agrícolas o ganaderas.

Por todo ello, votaremos a favor de la enmienda a la totalidad que presenta el Partido Popular en contra de la implantación de plantas generadoras de energía fotovoltaica en terrenos calificados como de regadío en el municipio de Puerto Lumbreras; enmiendas de adición, perdón. Efectivamente lleva usted razón señora presidenta.

Muchas gracias señorías.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

¿Ha terminado, señor Álvarez?

Gracias, señor Álvarez.

Turno para la fijación del texto por parte del Grupo Parlamentario Socialista, grupo proponente.

Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señor Carrera, no le quepa ninguna duda de que los intereses que va a defender el señor Vélez son los intereses de la región, como cuando fue alcalde de Calasparra defendió los intereses de Calasparra, y prueba de ello es que sus vecinos le hicieron alcalde con mayoría absoluta.

Lo de «a dedo» permítame que le diga que no, que 3.600 compañeros y compañeras de mi partido le eligieron el sábado secretario general, y, que sepamos, hasta el momento no hay elecciones primarias para elegir delegado del Gobierno. Igual dentro de unos años ustedes hasta se ponen de acuerdo y prefieren que se vote la persona o una persona un voto, pero de momento, para elegir Delegado del Gobierno no existen elecciones primarias; donde únicamente existen primarias es en el Partido Socialista, y ahí llevamos votando año tras año y elección tras elección a nuestros líderes en las elecciones primarias desde los años noventa.

Mire, en segundo lugar quería hacerle una reflexión respecto de la subida de los precios de la electricidad, que es un problema, señores del Partido Popular, que afecta a toda la Unión Europea, y lo sabe, es un problema derivado de la subida del precio del gas con el que funcionan las centrales de ciclo combinado y de las subastas internacionales del mercado de los gases de efecto invernadero. En definitiva, es una consecuencia coyuntural derivada de la transición de energías fósiles a renovables para combatir el cambio climático.

Miren, si hoy gobernasen ustedes, señores del PP, el precio de la electricidad sería muy superior al que tenemos, y es por varias razones. Se las voy a explicar:

En primer lugar, porque seguiría estando penalizada la producción de energía fotovoltaica con el impuesto al sol y la prohibición del autoconsumo para hogares y pymes; por lo tanto, habría menos oferta de energías más baratas, y el precio final del *pool* subiría por encima de los precios actuales.

En segundo lugar, porque ustedes están en contra de bajar el IVA del recibo de la luz. Sí, mientras el Gobierno de España ha tomado una medida para compensar la subida del gas y de las emisiones de CO₂, ustedes votan en el Congreso de los Diputados en contra de abaratar el precio de la electricidad bajando el IVA del 21% al 10%.

También, y en tercer lugar, porque ustedes están en contra de rebajar los beneficios que obtienen las grandes empresas del sector energético. El Gobierno de España propone rebajar sus beneficios en 2.600 millones de euros para beneficiar a los consumidores, en definitiva, a las familias y a las pymes también, y ustedes votan en contra en el Congreso de esta medida. Señorías, ya estamos acostumbrados a que cuando hay que posicionarse ustedes siempre lo hacen y prefieren hacerlo al lado de las grandes fortunas y de las grandes empresas y corporaciones antes que ponerse del lado de los consumidores.

El Gobierno de España está tomando medidas y proponiendo medidas a la Comisión Europea para resolver lo antes posible el problema que nos afecta a todos y a todas. De hecho, las medidas que se están aplicando en España están propiciando que las familias y las pymes españolas paguen de media menos en España que en Alemania, que en Francia, o que en el Reino Unido.

Mire, como dice...

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señora Fernández, tengo que recordarle que este turno es para fijación del texto.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Correcto, efectivamente, señora presidenta.

Como dije, es un problema que afecta a toda la Unión Europea y, por lo tanto, también le afecta a España y se está resolviendo por parte del Gobierno.

En tercer lugar, quería fijar el texto y decirle también al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, que ustedes sorben y soplan al mismo tiempo: apoyan a los agricultores y también apoyan las grandes empresas fotovoltaicas; quieren mantener los regadíos, pero quieren que se instalen las fotovoltaicas, y eso solamente tiene una solución, que es un plan de ordenación del territorio que ponga límites de una vez a la concentración de grandes plantas solares y que determine los espacios más propicios desde el punto de vista ambiental y económico. Es decir, un plan de ordenación, que se ordene el territorio.

Y en ese sentido es el primer punto o el punto que tenemos en la moción que estamos debatiendo. Por lo tanto, reitero, admitimos como un punto adicional el texto de la enmienda que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular, con lo cual la moción quedaría con dos puntos: el primer punto, el punto del Grupo Parlamentario Socialista, el del plan de ordenación del territorio; y el segundo punto, el propuesto por el Grupo Parlamentario Popular.

Creo que ha quedado claro el texto.

Gracias, señorías.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Posible turno de intervención para posicionarse sobre el texto que ha admitido la proponente.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Martínez Vidal.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Sí, muchas gracias, señora Lopo.

Nosotros no vamos a apoyar la moción, ni tampoco la enmienda parcial, porque un partido liberal nunca puede oponerse a la implantación de plantas fotovoltaicas siempre que cumplan la legislación vigente, ni priorizar a un sector económico en detrimento de otro.

Compartimos el apoyo a la agricultura, pero como único partido liberal de la Asamblea defendemos también la libertad de mercado en el sector energético, potenciando el modelo de generación distribuida.

Y también, por alusiones, decir que hemos participado en estas votaciones porque se trata de mociones que parten del Partido Popular y del Partido Socialista, que consideramos legítimos, puesto que representan a los votantes, a los ciudadanos que depositan su voto en estos partidos.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Martínez Vidal.

Pues bien, como no hay más solicitudes de intervención...

Señora Valverde, ¿quiere intervenir para posicionamiento? El señor Álvarez García también.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Señora presidenta, creo que en este caso todos los grupos tenemos un minuto para...

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Sí, sí, discúlpeme.

A ver, señorías, tienen un minuto todos los grupos parlamentarios para posicionarse sobre el texto final.

Tiene la palabra el señor Carrera, de Vox.

Señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Vamos a votar que sí tanto a la moción del Partido Socialista como a la enmienda de adición del Partido Popular. Creemos que de esa manera se conjugan los intereses tanto de los agricultores y ganaderos de Puerto Lumbreras como también los intereses o posibles intereses de las empresas que quieren instalar plantas fotovoltaicas en la Región de Murcia

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Por tiempo de un minuto, tiene la palabra el señor Álvarez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señora Lopo.

Creo que, como se va a pedir una votación por separado, votaremos que no a la moción y votaremos que sí a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos perfectamente que con una reordenación, en este caso se podría hacer perfectamente, y quiero manifestar mi más profunda repulsa al acuerdo que acaba de alcanzar en el Congreso de los Diputados el Gobierno con el Grupo Parlamentario de Bildu.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Sinceramente, señor Álvarez, no es objeto de la votación ni de la aclaración del posicionamiento. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Valverde.

SRA. VALVERDE SOTO:

Señora Fernández, está claro que, por mucho que se justifique el Partido Socialista de la brutal subida de la luz, los ciudadanos no les van a creer.

Y desde el Gobierno regional creemos que es posible compatibilizar el proyecto de instalación de la planta fotovoltaica con la protección de los terrenos de cultivo en Puerto Lumbreras. Creemos que las energías renovables pueden convivir con la agricultura, pero en este caso concreto no estamos de acuerdo en que ocupen terrenos de regadío. Para nosotros siempre ha primado el interés general, y el interés de este municipio, el interés de Puerto Lumbreras es el sector primario.

Y si usted, señora presidenta, y ustedes, señores del Partido Socialista, permiten que se voten los dos puntos por separado, vamos a rechazar el primer punto de la moción del PSOE, porque el Gobierno regional ya ha puesto sobre la mesa las herramientas necesarias que garantizan la adecuada integración territorial y ambiental de cualquier instalación.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias señora Valverde.

A ver, nadie ha solicitado el voto separado de la moción.

SRA. VALVERDE SOTO:

Lo pido ahora, si es posible votar por separado los dos puntos de la moción del Partido Socialista. Disculpe.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señora Valverde, entiende esta Presidencia que era su intención solicitar la votación separada. Por parte de esta Presidencia no hay inconveniente en admitirla.

Procedemos a la votación por separado de los dos puntos previstos en la moción.

Votación del punto primero de la moción, que se corresponde con el texto aportado de inicio por el grupo proponente. ¿Lo tienen claro todos los miembros de la comisión? Muchas gracias.

Pues vamos a proceder a la votación de ese texto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resulta rechazado el primer punto, el que venía con el texto inicial de la moción, por seis votos en contra y cinco a favor. En este caso, se rechaza ese punto.

Procederemos a la votación del segundo punto de la moción como consecuencia de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías. Queda aprobada la moción con el segundo punto incluido en el texto, con la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular, por diez votos a favor y uno en contra.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Continuamos, señorías, con la [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de rebaja del impuesto del valor añadido al sector de las peluquerías, barbería y estética del 21% al 10%](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para presentación de la moción y por tiempo de diez minutos, doña María del Carmen Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular trae a esta comisión lo que estamos viendo a diario, lo que pide un sector empresarial día a día en la puerta de los Parlamentos autonómicos, lo que han pedido al Gobierno de España y lo que el Grupo Parlamentario Popular también ha pedido en todas las instancias.

Este sector ha sido uno de los más castigados durante la pandemia. Se consideró un sector fundamental, está constituido en un porcentaje elevadísimo por empleo femenino, y lo que pretende esta moción, señorías, es ayudar a hacer económicamente viable dicho sector, también eliminando en algún momento, si la hubiera, alguna posible bolsa de fraude. Porque el sector está en riesgo, lo saben ustedes si oyen las noticias, está en riesgo en esta región y en toda España. Tenemos que impedir, si no tomamos una decisión, que más de 6.000 puestos de trabajo y 500 negocios cierren en esta región.

Saben, señorías, el esfuerzo que hicieron en aquel momento, donde los centros de estética se consideraron una actividad esencial, con un gasto extraordinario para mantener la seguridad de los trabajadores y de los clientes. Saben ustedes también que a todo esto en estos momentos hay que sumarle un excesivo recibo abusivo del coste de la luz. Saben ustedes que en aquel momento el Gobierno de España no les introdujo en aquel real decreto del programa de solvencia empresarial, y que fue el Gobierno de la región el que introdujo el CNAE de este sector para que pudiera recibir ayudas.

Creo que lo que estamos solicitando para este grupo es algo de justicia, y no nos sirve una vez más al Grupo Parlamentario Popular que digan que en el 2012 fue el Gobierno Popular quien efectivamente subió el IVA, pues no lo vamos a negar y esta diputada no lo va a obviar, porque creo que ese no debe ser el argumento del Partido Socialista. En aquel momento se pidió a muchos sectores empresariales, a muchos sectores de la población un esfuerzo extraordinario ante una situación crítica, excesivamente crítica por la que atravesaba nuestro país; a otros sectores, como pueden ser el sector de la floristería o incluso el sector cultural se les ha devuelto a aquella situación inicial y se ha hecho justicia. ¿Por qué no hacerlo con el sector de las peluquerías, de los salones de estética de belleza? ¿Por qué no hacerlo? Creo que estamos dando la espalda, señorías del Partido Socialista, a un sector importantísimo, y ustedes saben que en la Cámara Alta tuvo el apoyo de todos los grupos, excepto el de ustedes.

Desde luego, tienen que tener una explicación que vaya más allá de que fue un Gobierno del Partido Popular quien les subió el IVA, porque, si no recuerdo mal, cuando ustedes estaban en la oposición y seguía gobernando el Partido Popular, un poquito antes de la moción de censura, concretamente en abril de 2018, metieron una proposición no de ley para la bajada del IVA en las peluquerías. Entonces ustedes no gobernaban y exigían al Gobierno una bajada, porque la consideraban lógica, que no se llegó a debatir, por cierto, llegó a la moción de censura. No entiendo por qué hoy se oponen tan rotundamente a apoyar a un sector empresarial que necesita, para seguir abriendo sus persianas, que le echemos una mano.

Estamos hablando de más de 10.500 salones de peluquería que cerraron el año pasado; más de 52.000 personas que se fueron al paro. Ha desaparecido casi un 22% del sector y un 48% de empleo. En estos momentos el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado, mediante enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado, que se tenga en cuenta esta bajada del IVA.

Hace unos días, en la puerta de esta Asamblea, a todos los grupos políticos, el sector nos pedía que solicitáramos esa bajada de IVA, que iba a ayudarles a seguir manteniendo negocios abiertos. Señorías, creo que está en nuestras manos en estos momentos el seguir solicitando a través del Gobierno de la región que solicite al Gobierno de España que se ayude a este sector.

No sé si han sido recibidos ya o no recibidos por los ministros correspondientes, pero no pueden darles más la espalda. Estamos posibilitando que a un sector que merece justicia, igual que el resto de los sectores a los que hemos ayudado desde el Gobierno de España, se le pueda ayudar.

Por eso termino, no voy a agotar el tiempo, solicitando que el voto sea favorable a la bajada del IVA del 21% al 10% para un sector que está en estos momentos pasando por una crisis importantísima.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Pelegrín.

En el turno general de intervenciones y por tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra la señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor Álvarez.

Mire, señora Pelegrín, tiene usted la mala costumbre de adelantarse siempre al Grupo Parlamentario Socialista y adelantar lo que vamos a decir y lo que vamos a votar. Entonces, con todo el respeto, le pido que primero nos escuche y luego analice nuestro posicionamiento.

El PP, señora Pelegrín, solo pide bajada de impuestos cuando no gobierna. De hecho, el PP es el partido que más subidas de impuestos ha realizado en la historia fiscal española. A pesar de que Rajoy prometió que no lo subiría, su Gobierno se estrenó en la Moncloa con el mayor hachazo al IRPF que ha sufrido este país, y siguieron en los dos años siguientes con cincuenta subidas más de impuestos.

Mire, sí, efectivamente, en lo único que ha acertado usted es que fue el Gobierno de Rajoy el que subió el IVA a las peluquerías al 21% en 2012. ¿Qué les decían entonces ustedes a las peluqueras, a las barberías, a los centros de estética y a todos los españoles? Que tenían que hacer un esfuerzo, que la situación en 2012 era crítica en las cuentas públicas, y que esa medida era temporal. ¿Temporal? Dejaron ustedes que pasaran cuatro años, no lo hicieron hasta el 2016, y lo vamos a hacer nosotros, pero lo vamos a hacer cuando se pueda y cuando se tenga un informe de expertos, que es lo que siempre se utiliza para una reforma de fiscalidad global y no para parchear en supuestos temporales.

Miren, ustedes les pidieron un esfuerzo a las peluqueras, a la barberías y a los centros de estética en 2012 para salvar a los bancos; nosotros solamente les pedimos tiempo, y vamos a emplear bastante menos tiempo que ustedes. Ustedes no lo hicieron en cuatro años y nosotros lo vamos a hacer en meses, señora Pelegrín, y lo hacemos para salvar a las personas.

Miren, la bajada del IVA en determinados sectores y productos debe ser analizada y abordada de forma global, señora Pelegrín, protegiendo especialmente a la clase media y trabajadora, pero no, como le digo, con parches puntuales y haciéndose eco del discurso populista cuando les interesa, que ahora están dispuestos hasta a asistir a las manifestaciones.

Somos conscientes y sensibles a las necesidades que tienen todos los sectores. En concreto, el sector de las peluquerías ha sido apoyado durante la pandemia con medidas como la prestación por cese de actividad a los autónomos, porque el cien por cien de las peluquerías lo son, y los ERTE para los trabajadores y trabajadoras de esas peluquerías, que fueron muy bien recibidos por los profesionales del sector.

Señora Pelegrín, el que el Gobierno regional ampliara el número de CNAE del Decreto de Solvencia Empresarial lo hizo porque todavía a fecha de hoy siguen sin repartir esas esas ayudas; lo hizo porque nadie solicitó esas ayudas, porque la lista que hizo el Gobierno regional era del todo insuficiente, y, a pesar de todo eso, lo hizo también porque el dinero no era del Gobierno regional, era del Gobierno de España, y creo que es necesario puntualizarlo.

A pesar de la oposición de Bruselas de modificar a la baja el IVA, no es imposible, señora Pelegrín y señorías del Partido Popular, y hemos abierto el debate en las instituciones europeas, y no es imposible, se lo digo, porque el Gobierno de España recientemente ha bajado el IVA de la luz del 21% al 10%, cosa que ustedes no hicieron, y el año pasado el de las mascarillas, del 21% al 4%. En este caso, en el caso de las mascarillas, se tomó la decisión previa obtención de la autorización escrita de la Comisión Europea, porque les recuerdo que todos queremos los fondos europeos para salir de esta crisis, pero tenemos que adecuarnos a los requisitos que nos marcan de Europa.

Miren, ustedes, señorías del PP, han exigido también al Gobierno de Pedro Sánchez la bajada del IVA en las peluquerías, como ha dicho, por medio de una enmienda de adición a los Presupuestos Generales del Estado, pero antes de que se debata la enmienda ya han dicho Pablo Casado y ustedes

que no van a apoyar los Presupuestos Generales del Estado, o sea que es que del todo renuncian a que se les baje el IVA a las peluqueras.

A ustedes no les interesa solucionar el problema al sector ni la recuperación económica del país ni que vengan a la región más de 723 millones de euros que vienen previstos en esos Presupuestos Generales del Estado; a ustedes lo que les interesa es que no salgan adelante los presupuestos porque frustran sus ensoñaciones y anhelos de un posible adelanto electoral que no se va a producir. Miren, señorías del PP, se les van a hacer muy largos estos dos años de legislatura, muy largos.

No vamos a apoyar esta moción, señora Pelegrín y señorías del PP...

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señora Lopo .

SRA. LOPO MORALES:

...porque no nos parece –sí, acabo ya, presidente– ni el método adecuado ni nos parece oportuna en el tiempo. Además, creemos que es ineficaz. No va a tener los efectos que ustedes dicen, porque una moción no sirve para enmendar los Presupuestos Generales del Estado ni para cambiar un proyecto de ley de fraude fiscal, que también ustedes se opusieron a eso. Y ustedes ya han adoptado esta vía inútil en Madrid, con lo cual no vemos necesario que en un parlamento autonómico se presente una moción que no tiene ningún tipo de recorrido.

Entendemos al sector, entendemos su preocupación, solo le pedimos tiempo para solucionarlo, y lo haremos en menos tiempo que ustedes, lo haremos en meses, y lo que necesita este sector por encima de todo, señorías del PP, es que la actividad se recupere, que esta actividad global se traslade a las rentas de las familias, a las rentas de los ciudadanos, y con ello se estabilizará también las de todos los sectores y también de la peluquería y estética.

Para lograrlo se necesita un sector público estable, no debilitado.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Señora Lopo, termine o tendré que quitarle la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Acabo ya.

...no debilitado, con unos Presupuestos Generales del Estado aprobados, y no estamos en contra de bajar el IVA a las peluquerías, consideramos que es mejor esperar a conocer el informe de los expertos para hacer una reforma global.

Por eso nos vamos a abstener.

Gracias, señor presidente, por su paciencia.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Martínez.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Sí, muchas gracias, señor Álvarez.

Las peluquerías, barberías y centros de estética han sido uno de los sectores que se han visto más duramente castigados por esta pandemia. Estas empresas, en su mayoría pymes y autónomos, no han contado con un paquete de ayudas directas del Gobierno regional, como sí ha ocurrido con otros

sectores como los locales de hostelería y otras empresas vinculadas al sector turístico de nuestra región, que sí han percibido unas ayudas que oscilaron entre los 4.000 los 200.000 euros.

En el año y ocho meses en los que Ciudadanos formó parte del Gobierno en coalición, exigimos al Gobierno central en reiteradas ocasiones de forma contundente la bajada del IVA a la peluquerías y otras empresas del sector, e incluso desde la Consejería de Empresa e Industria tuvimos en cuenta a este sector entre las ayudas que otorgó el Instituto de Fomento, tanto para sufragar inversiones tecnológicas como para aquellas que cubrían los costes de adquisición de elementos de protección frente al covid, como mamparas y otros elementos de seguridad sanitaria. Asimismo, desde la Consejería de Empresa fuimos los cargos de Ciudadanos los que pusimos en marcha ayudas directas al sector del comercio, entre los cuales se incluyeron una parte importante de los autónomos y pymes del sector de la peluquería y los centros de estética.

Desde Ciudadanos nos hemos mostrado siempre sensibles a los problemas que acucian al colectivo de los autónomos y pymes de nuestra región, un colectivo que en el caso de los autónomos roza casi los 100.000 y que no solo ha sido uno de los que más duramente han sufrido las consecuencias de la pandemia, sino que además se ha visto afectado por la importante carga fiscal a la que están sometidos y al pago de impuestos, aun cuando no han cobrado los servicios que prestan.

Por ello, desde Ciudadanos hemos incorporado una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado exigiendo la reducción del IVA a este sector del tipo general del 21% al 10%, enmienda que ha sido vetada por el Partido Socialista en virtud de las competencias que le otorga la Constitución en su artículo 134, por la que el Gobierno tiene capacidad de impedir la tramitación parlamentaria de toda iniciativa que altere la política presupuestaria, ya sea por suponer más gasto o por menos ingresos. En el caso de la rebaja del IVA de peluquerías, el documento de los vetos la cuantifica en 194 millones. Sin embargo, desde Ciudadanos defendemos que hay otras muchas iniciativas que suponen más gasto y menos ingresos y que sin embargo siguen adelante en la tramitación de los Presupuestos Generales.

El apoyo decidido de Ciudadanos a un sector olvidado, tanto por el Gobierno central como por el regional, no solo se ha mostrado desde el grupo parlamentario en el Congreso mediante la presentación de enmiendas, sino también en otros lugares de nuestra geografía, como Málaga o Asturias, donde se ha defendido esta reducción desde el comienzo de la pandemia, ya que a este sector se le subió el IVA del 8% al 21% en el año 2012, y cuando se llevó a cabo dicho incremento el PSOE no estuvo de acuerdo. Por tanto, entendemos que ahora deberían atender esta reivindicación.

Por todo ello, no entendemos cómo el mismo Gobierno que les considero esenciales durante el confinamiento les ha dejado sin ayudas para aliviar la situación de ahogo financiero por el que muchos de estos negocios atraviesan. La reducción del tipo impositivo aplicable al sector conseguiría el efecto inmediato de provocar una rebaja sustancial en el precio del servicio que incrementaría su demanda y, con ello, los ingresos de estos autónomos y pequeñas empresas.

Por ello, vamos a votar a favor de la moción que ha presentado la señora Pelegrín y el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Martínez.

En el turno general de intervenciones y por tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra don Francisco José Carrera, por el Grupo Parlamentario Vox.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Vox apoyará cualquier moción que venga de cualquier grupo parlamentario en la que se proponga una bajada de impuestos. Aunque no nos denominamos liberales como todos los tróficos del Grupo Mixto, nosotros sí creemos en que más sociedad, menos Estado.

Con referencia a la bajada concreta del IVA de las peluquerías, todo el mundo conocemos esta problemática, porque pasamos unos más y otros menos –yo menos– por las peluquerías y nos han contado cuáles son, creo que a todos, los problemas que ellos tienen. En concreto, en agosto del año 2012 se sube el IVA del 8% al 21%, y ellos asumen como coste esa subida de IVA y el margen bruto de las peluquerías cae profundamente. Eso lleva a que una gran mayoría de esos autónomos o pequeños empresarios, muy, muy pequeños empresarios, estén a punto de extinguirse, están sobreviviendo como pueden. Y creo que esa subida del IVA, que es verdad que la hizo el Partido Popular, y yo no les voy a defender en este caso, pero me gustaría que el Partido Socialista algún día pensara por qué hubo que hacer esas subidas del IVA. No fue ya la importancia de este sector, sino que fue la de todos los sectores. Les recuerdo que pasó del 18% al 21%, y fue por el desastre que trajo el presidente Zapatero, que creo creo que Zapatero era del Partido Socialista; creo, pero no estoy muy seguro, no sé si ahora del partido chavista o algo así.

La mayoría de las peluquerías, como decía, están formadas por muy pequeños autónomos, por pequeños autónomos y por muy pequeñas empresarias. Pero tampoco queremos olvidarnos de otros sectores que deberían tener el mismo tratamiento; en concreto, todo el tema de asistencia sanitaria, como son los podólogos, como son los rehabilitadores, las clínicas dentales, también han sufrido lo mismo y han tenido que soportar asumir en el mismo precio ese porcentaje de trece puntos de diferencia, y uno muy importante, que es el de los servicios funerarios. Los servicios funerarios también han sufrido esa subida de trece puntos, del 8% al 21%, y debería también tomarse en cuenta.

Y un recordatorio al señor Vélez (porque hoy me he puesto con él para darle fama), en Nochevieja, el día 31, el día 31 del 12 de este año, día de Nochevieja, las mascarillas quirúrgicas vuelven a tener el IVA del 21%. Entonces, tanto como líder del PSOE de la Región de Murcia como líder-Delegado del Gobierno, le comento que es bueno que actúe como una cosa y como la otra, como las dos juntas, y que pida a su Gobierno, a su presidente del Gobierno, que no espere a los expertos, porque ya el Partido Socialista siempre está escondido detrás de los expertos, antes se decía de los periodistas y ahora de los expertos; el caso es que por llamar a los expertos nunca se hacen las cosas, el Partido Socialista es especialista en eso. Pues el 1 de enero, espero que de 2023, el IVA de las mascarillas quirúrgicas se mantenga, al 4% y dejen de sablearnos con una presión fiscal sencillamente insostenible, y, por supuesto, a las peluquerías, que lo hagan cuanto antes.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera.

SRA. LOPO MORALES (PRESIDENTA):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra don Francisco Álvarez García, por un tiempo de cuatro minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Popular trae a esta Cámara una moción solicitando al Gobierno de Sánchez la bajada del IVA del 21% al 10% para el sector de las peluquerías, barberías y estética, una reivindicación que vienen realizando las asociaciones, colectivos y plataformas del sector desde hace ya más de ocho años, y a la que nuestro grupo parlamentario también quiso sumarse presentando el pasado mes de enero una moción solicitando ya dicha rebaja.

Ocho años, señorías, ocho largos años desde ese lejano año 2012; fijense si lejano que fue entonces cuando fue reelegido Barack Obama o se hundió el Costa Concordia. El sector se encuentra esperando y reclamando aquello que le prometieron, la rebaja del IVA que soportan. Literalmente, les engañaron, les tomaron el pelo, porque les prometieron que el IVA general era temporal, pero aún siguen esperando.

Hace tiempo que se cansaron de esperar y han pasado a las movilizaciones. Han salido a la calle, como sus señorías han podido comprobar, repetidas veces en la puerta de esta Asamblea Regional, y han salido a la calle a exigir al Gobierno de Sánchez lo que es de justicia, lo que les prometieron.

Estamos hablando de un sector duramente afectado por la pandemia, constituido además en su mayor parte por jóvenes, mujeres y autónomos, del que viven más de 240.000 familias en nuestro país; un sector conformado en su mayoría por pymes, de las que una de cada tres ha tenido que echar la persiana a día de hoy, lo que se ha traducido en unos 18.000 parados más; una situación terrible y catastrófica para nuestra economía.

A los que resisten el aumento de costes ocasionados por la pandemia, ahora les ha caído encima el desorbitado aumento de la factura eléctrica, algo que va a afectarles gravemente en sus cuentas anuales.

Hoy tratamos una reivindicación de la que se han hecho eco la mayoría de los partidos y en varias comunidades, órganos legislativos, etcétera, etcétera, todos excepto curiosamente el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, y, repito, curiosamente, ya que en 2018, estando en la oposición –donde sus compañeros murcianos más cómodos parecen encontrarse–, los socialistas se comprometieron a reducir ese IVA junto a sus socios de «Gobierno Frankenstein», es decir, Podemos, PNV, Bildu, Compromís, etcétera. Gente de palabra, como se ve, gente a la que le compraría sin lugar a dudas un coche de segunda mano.

Así que pasó lo que tenía que pasar, de la cómoda oposición se pasó al Gobierno, y entonces la prioridad ya no era bajar el IVA, sino exprimir más a los españoles para pagar la factura de la moción de censura. Haciendo gala de un cinismo que ya es marca de la casa, el señor Sánchez no solamente se ha opuesto desde el Gobierno a esta rebaja, sino que además sus correligionarios en el Senado aplican sin pudor un veto total en la Cámara Alta, a través de presiones a la presidenta de la Mesa, y todo ello con el único objetivo de que no se acepte a trámite la enmienda a los presupuestos que incluye esta deducción del IVA, y que ya contaba con el apoyo de los demás grupos políticos, una situación que parece más sacada de una escena de *El Padrino* que de una democracia madura. Una aberración en toda regla. Diputados del Partido Socialista, la pregunta que se les hace desde esta tribuna es la misma que les hace el sector: si estaba aprobada, ¿por qué se ha vetado?, ¿por qué?

Señorías, ante esta situación de crisis que está sufriendo este sector, a los representantes públicos nos queda la obligación de actuar con responsabilidad y máxima premura. Sepan que a nosotros siempre nos van a tener apoyando medidas para reducir la presión fiscal a nuestras empresas, a nuestras pymes y a nuestros autónomos, pues para nosotros menos impuestos, menos carga fiscal y más libertad económica son sinónimo de mayor recaudación, de más empleo, de más riqueza y mayor sostenibilidad económica.

Por ello, votaremos a favor de esta moción, esperando que también los demás grupos políticos hagan lo mismo y podamos ayudar a una actividad que genera todavía más de 200.000 puestos de trabajo.

Muchas gracias.

SRA. VALVERDE SOTO (SECRETARIA):

A continuación, viene el turno final por el proponente de la moción, en este caso doña María del Carmen Pelegrín García, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias.

Señora Lopo, yo no adivino jamás porque mire una bola de cristal ni me anticipo a cuál va ser su postura, pero como conozco esa visión de ustedes, cortoplacista, de servilismo al Gobierno de España, ¿cómo ustedes aquí esta mañana iban a hacer algo que no les hayan dictado desde Moncloa? Señora Lopo, no adivino, simplemente constato lo que ya llevan ustedes haciendo ya muchos años, muchos años.

Dice usted que no es el momento. Señora Lopo, mire, por mucho que lo diga usted a veces en ese tono un poco vehemente, que se puede hablar con normalidad, no tenemos por qué enfadarnos, ya en el 2020, señora Lopo, en el 2020... Si es que pone usted un tono de voz distinto al suyo usual, no sé para qué; pero ya en el 2020 se pidió en la enmienda de los Presupuestos Generales del Estado que se hiciera esto. En el 2020, señora Lopo, ¿cuánto tiempo necesitan ustedes para solicitar un informe para pedirlo? ¡En los presupuestos del 2020! Vamos con los de 2022.

Señora Lopo, yo entiendo que no me pueda usted mirar, que tenga que mirar a su compañero, ¿pero cuánto tiempo necesitan, cuánto? Necesitan el tiempo de que no están ustedes por la labor y le dan la espalda a un sector importante de empleo en esta región. La próxima vez que vengan a la Asamblea, no dejen ustedes de volver a salir y engañarlos, porque no sé a qué salen. ¿A qué salen? A engañarlos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, y agradezco la postura del resto de grupos políticos, vamos a mantener la moción, vamos a seguir solicitando la ayuda a este sector, porque yo también hago una reflexión final. Aquí el discurso se centra en que el Gobierno de Mariano Rajoy fue completamente injusto en aquella época, cuando estábamos al borde, al borde de la intervención por Europa. Entonces, cuando congeló las pensiones el señor Zapatero, cuando bajó el 5% del sueldo de los funcionarios, cuando quitó casi 6.000 millones de euros a las comunidades autónomas, perdón, 1.200 millones de euros a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, cuando quitó el cheque-bebé, cuando quitó tantas cosas, ¿fue un capricho? No, fue criticable. ¿Pero fue un capricho como el IVA que impuso el señor Rajoy?

Señorías, entiendo que no tienen ustedes más remedio que mover mucho la cabeza, porque no les quedan argumentos. Hoy han demostrado aquí que les importa un pito el sector de la peluquería en esta región.

Muchísimas gracias al resto de los grupos políticos.

SRA. VALVERDE SOTO (SECRETARIA):

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción con siete votos a favor y cuatro abstenciones.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.